



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 890

Bogotá, D. C., jueves, 5 de junio de 2025

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2025

(abril 22)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda Senado

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*.

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro*.

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Siendo las 10:20 a. m., del día martes veintidós (22) de abril del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por

el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenos días a las y los senadores y a todos los asistentes a esta sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario saludándolo con los buenos días y a la doctora Claudia, sírvase por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Buenos días señor Presidente, honorables Senadores y honorables Senadoras, me permito llamar a lista.

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente		Presente		En el Recinto	
Cepeda Castro Iván			Con excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				En el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés				En el Recinto	
García Turbay Lidio Arturo		Presente			

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas				En la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel				En el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
señor presidente, la Secretaría informa: Se han registrado SEIS (6) honorables Senadores presentes; DOS (02) en el Recinto y CUATRO (4) conectados en la plataforma.		Por lo cual, se constituye quórum DELIBERATORIO Durante el transcurso de la sesión se configura quórum DECISORIO			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias, señor Secretario. Agradezco mucho su saludo de pascua, lo mismo al Senador Mauricio Giraldo; Dios les pague, muchas bendiciones para todos en esta primera semana de pascua. Nos encontramos con un signo muy hermoso, a pesar que sentimos muchos nosotros los católicos, el sensible fallecimiento del Papa Francisco, Jorge Mario Bergoglio, quien fue escogido por nosotros, también por Dios nuestro señor para su apostolado; para mí Francisco rememoró aquel joven que nació en Asís y que hizo votos de pobreza, humildad.

Nosotros desde la Comisión Segunda, tenemos que ver con todos los temas de relaciones exteriores, Cancillería, diplomacia, recordaremos al Papa Francisco como el Papa de la humildad, que quede en la memoria y en los corazones de todos los católicos del mundo Jorge Mario Bergoglio, paz en su tumba. Estamos ahora atentos a lo que va a ser el Cónclave, la reunión de los cardenales, los purpurados; que Dios los bendiga y escojan el pastor que necesita hoy la iglesia católica y necesitamos los católicos en el mundo en momentos difíciles de dificultad.

Quería hacer ese comentario, registremos por favor la presencia de la Senadora Jahel Quiroga Carrillo, quien está en el recinto, con ella completaremos, señor Secretario el quórum decisorio, por favor certificarlo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, con la presencia en el recinto de la Senadora Quiroga Carrillo Jahel, se constituye el quórum decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, por favor leer el orden del día propuesto para esta sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:
Señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE DE RELACIONES
 EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
 NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
 HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
 Sesión Ordinaria Mixta del martes 22 de abril de
 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y Votación de Actas

- Acta número 11 del 5 de noviembre del 2024
- Acta número 12 del 6 de noviembre del 2024
- Acta número 13 del 12 de noviembre del 2024
- Acta número 14 del 26 de noviembre del 2024
- Acta número 15 del 2 de diciembre del 2024
- Acta número 16 del 3 de diciembre del 2024
- Acta número 17 del 4 de diciembre del 2024
- Acta número 18 del 5 de diciembre del 2024
- Acta número 19 del 11 de diciembre del 2024
- Acta número 20 del 16 de diciembre del 2024

III

**Discusión y Votación de Proyectos de Ley
 Anunciados en Sesión Anterior**

1. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260)

años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1122 de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del santo ECCE-homo realizadas en el corregimiento plan de raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2243 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gabriel Becerra, Heráclito Landínez, Martha Alfonso* y otras firmas.

Ponentes: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1210 de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 298 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2006 de 2024. Ponencia

Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 284 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 2009 de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 296 de 2025

6. Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la república rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo González, Fredy Núñez* y *David Alejandro Toro*.

Ponentes: honorable Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley **Gaceta del Congreso** número 1063 de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 293 de 2025

IV

Anuncio Proyectos de Ley para Discutir y Votar en la Próxima Sesión

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*:

En consideración, el orden del día leído; se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*:

señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*:

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y Votación de Actas, las cuales fueron enviadas oportunamente a todos los honorables Senadoras

y Senadores, relacionadas a continuación: Acta número 11 del 5 de noviembre del 2024; Acta número 12 del 6 de noviembre del 2024; Acta número 13 del 12 de noviembre del 2024; Acta número 14 del 26 de noviembre del 2024; Acta número 15 del 2 de diciembre del 2024; Acta número 16 del 3 de diciembre del 2024; Acta número 17 del 4 de diciembre del 2024; Acta número 18 del 5 de diciembre del 2024; Acta número 19 del 11 de diciembre del 2024 y Acta número 20 del 16 de diciembre del 2024, en total son diez (10) Actas de Comisión para aprobar señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase informar si los senadores han radicado constancias para efectos de apartarse de votar alguna de las actas leídas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, en la Secretaría reposa una constancia de no votación de las Actas número 11, del 5 de noviembre del 2024 y la número 12 del 6 de noviembre del 2024, con las respectivas excusadas anexadas a la misma, firmada por el Senador Iván Cepeda Castro.

Igualmente, en la Secretaría reposa una Constancia de no voto del Acta número 11 del martes 5 de noviembre del 2024 y del Acta número 14 del 26 de noviembre del 2024, por inasistencia justificada oportunamente por el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Asimismo, otra constancia de no voto del Acta número 19, del 11 de noviembre del 2024 y del Acta número 20 del 16 de diciembre del 2024, por inasistencia a la sesión, justificada, presentada por el Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

De la misma manera, se encuentra radicada la Constancia de abstención para no votar el Acta número 13 correspondiente a la sesión ordinaria del pasado 12 de noviembre del 2024, toda vez que justificadamente la Senadora Paola Andrea Holguín, no estuvo presente en la sesión.

También, el Acta número 20 por la misma razón, celebrada el pasado 16 de diciembre del 2024, firmada por la Senadora Paola Holguín, justificada debidamente su inasistencia.

De la misma forma, está radicada la Constancia de no participación en la votación de las Actas número 11 del 5 de noviembre del 2024; la número 12 del 6 de noviembre del 2024 y la número 20 del 16 de diciembre del 2024, por no estar asistir justificadamente en su momento en estas sesiones, presentada por la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Asimismo, la abstención y no participación de la discusión y votación del Acta número 11 del 5 de noviembre del 2024, con la justificación debida a partir de excusa médica, presentada por el Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Señor Presidente, esas son las Constancias de no votación de Actas, radicadas por los honorables Senadores en la Secretaría.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto señor Secretario, en consideración la aprobación de las actas leídas, con la salvedad de las constancias presentadas por las y los senadores. Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, han sido aprobadas las Actas de Comisión número 11 del 5 de noviembre del 2024; número 12 del 6 de noviembre del 2024; número 13 del 12 de noviembre del 2024; número 14 del 26 de noviembre del 2024; número 15 del 2 de diciembre del 2024; número 16 del 3 de diciembre del 2024; número 17 del 4 de diciembre del 2024; número 18 del 05 de diciembre del 2024; número 19 del 11 de diciembre del 2024 y la número 20 del 16 de diciembre del 2024.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, no sin antes saludar de manera muy especial al Senador Vicente Carreño, quien ya se encuentra presente en el recinto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, se registra en el recinto la presencia del Senador Carreño, en su ausencia Senador Carreño todos los miembros de esta Comisión celebramos su cumpleaños el día de ayer. No tuvimos oportunidad al igual que del cumpleaños del Presidente José Luis Pérez, porque no hubo sesión el día de ayer, les deseamos de parte de todo el equipo de la Comisión Segunda, de los honorables Senadores seguramente que este sea un año muy bendecido para ustedes senadores en este primer día del nuevo año de vida, felicitaciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, es un signo, dos 21 de abril de la misma estatura humana, social, de compromiso, intelectual, compartamos ese 21 de abril; también lo saludo Senador Carreño de manera muy especial; usted no es un año mayor, es un año mejor para su familia, su esposa, sus hijos, sus amigos, para los veteranos de la Policía Nacional, para nosotros sus compañeros y compañeras en el Congreso; usted no es un año mayor, es un año mejor. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día: Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior; primero, **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado. por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Señor Presidente, honorables senadores, el Senador *Antonio José Correa Jiménez* en sesión anterior ya hizo el sustento y la presentación de este proyecto de ley, de tal manera que ya puede poner en consideración este proyecto de ley; el informe de ponencia radicado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Saludamos al Senador Antonio Correa, sírvase señor Secretario, dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, PROPOSICIÓN FINAL: Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate en Senado al proyecto del ley, informe de ponencia para primer debate en el Senado al **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado. por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.** Firma, *Antonio José Correa Jiménez*, Senador Ponente.

La Secretaría informa y queda la constancia en el acta, que se encuentra conectado en la plataforma de esta sesión, el Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.** Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado el ponente la comisión de lectura del articulado; señor Secretario cuántos artículos hacen parte integral de esta ley de Honores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado,** consta de 5° artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de la lectura del articulado y los 5° artículos, incluida la vigencia del **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.** Se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de la lectura del articulado y los 5 artículos, incluida la vigencia del **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, Título del **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TÍTULO: “*Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta (260) años de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*”.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el Título leído al **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado.** El querer de las y los senadores que tenga segundo debate. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el título leído al **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado,** y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúa el mismo Senador Antonio José Correa, para que rinda ponencia para segundo debate en la Plenaria. Saludamos de manera especial en semana de pascua, a la Senadora Gloria Flórez Schneider;

continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito registrar la presencia en el recinto de la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider. Siguiendo punto: **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara. por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo, realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.** Ponente, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continuamos con el Senador Correa, ponente de esta iniciativa de profesión de fe desde el Chocó. Señor Secretario, sírvase por favor dar lectura a la proposición final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, PROPOSICIÓN FINAL: haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate en Senado al **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara. por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo, realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.** En los términos presentados en el pliego de modificaciones propuesto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Secretario, saludamos y registramos la presencia de la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno en el recinto de sesiones. Esta en consideración la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara.** Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. La prueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia de la presencia en el recinto de la Senadora Paola

Andrea Holguín. Ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado el Senador ponente la omisión de lectura del articulado, sírvase señor Secretario, informar cuantos artículos tiene el **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara,** consta de 7 artículos incluida la vigencia y derogatoria.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de lectura del articulado, los 7 artículos que integran este **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara.** Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra la Senadora *Jahel Quiroga.*

Interviene la honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo,* gracias presidente, es sobre este proyecto del Santo Eccehomo, había pasado una proposición que no ha sido puesta a consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señora Senadora, la Secretaría informa señor Presidente, que hay una proposición radicada a tiempo por la Senadora *Jahel Quiroga Carrillo,* para ponerla a consideración en el articulado de los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición que modifica el artículo 3º de la presente ley, presentada por la Senadora *Jahel Quiroga;* tiene usted el uso de la palabra Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Buenos días presidente, felicitarlo por su cumpleaños honorable Senador; como ponente de este **Proyecto de Ley número 162,** invito a la Comisión a que se lea la Proposición de la Senadora *Jahel Quiroga* para acogerla, de verdad que es importante; sin más, le pediría al señor Secretario que primero la leamos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto Senador Correa, vamos a daré lectura a la Proposición que modificaría el artículo 3º, presentada por la Senadora *Jahel.*

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorable Senador Correa. PROPOSICIÓN MODIFICATIVA: Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate en el Senado de la República del **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo, realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

El cuál quedará así:

Artículo 3°. Autorización. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, adoptarán las medidas pertinentes para declarar como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación, todas aquellas manifestaciones sociales, culturales y artísticas, que se relacionen con la celebración del domingo del Cuasimodo que se llevará a cabo el primer domingo después de Semana Santa, en cumplimiento de lo dispuesto, en la Ley 1185 de 2008 o las normas que la modifiquen.

Autorícese al Gobierno nacional para que de conformidad con los artículos 288, 334, 341, 345, 356 y 357 de la Constitución Política, incluyan el Presupuesto General de la Nación, las partidas presupuestales necesarias para desarrollar en concurrencia con el departamento del Chocó y el municipio de La Unión Panamericana, las actividades requeridas que permitan la elaboración e implementación de los correspondientes Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMB), así como de los respectivos Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de los respectivos bienes culturales. Firma, *Jahel Quiroga Carrillo*, Senadora de la República.

A continuación, preside la sesión el honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

El Presidente, honorable Senador, tiene el uso de la palabra Senadora *Jahel*.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, uniéndome a los cumpleaños, felicitaciones, que tengan mucha vida, bienestar, amor y felicidad. La modificación Senador Correa, es solamente, trasladar el párrafo final del artículo 3° al 1° con algunas correcciones ortográficas, añadiendo la referencia a la Ley 1185 del 2008, ese sí es una adición que es la Ley General de Cultura, que regula todo el tratamiento del patrimonio cultural. Es eso, gracias por el aval Senador Correa.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, hay otra proposición pendiente.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, en la Secretaría se encuentra radicada otra Proposición de Modificación al artículo 6°, la cual con su venia voy a leer.

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA. Modifíquese el Artículo 6° del texto propuesto para primer debate en el Senado de la República del **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara la celebración religiosa de Cuasimodo del Santo Ecce-Homo, realizadas en el corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.

El cual quedará así:

Artículo 6°. Autorícese al Gobierno nacional en coordinación con el Gobierno departamental del Chocó y municipal de la Unión Panamericana, para diseñar, implementar y ejecutar un plan de manejo turístico en el Corregimiento de Raspadura.

Autora, honorable Senadora de la República, *Jahel Quiroga Carrillo*.

Señor Presidente y honorables Senadores, la honorable Senadora *Jahel Quiroga* es la autora de la proposición modificativa; el Senador *Antonio Correa*, ponente del proyecto de ley, están leídas las dos proposiciones modificatorias del artículo 3° y artículo 6° señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias señor Secretario, Senador Correa, ha escuchado usted las dos (2) proposiciones que modifican el artículo 3° y el artículo 6°, lo escuchamos Senador Correa.

Interviene el honorable Senador Ponente, Antonio José Correa Jiménez:

Presidentas buenas, lo primero Senador y Presidente Carreño, pregunto al Secretario si hay otra Proposición para este **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara**.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Honorable Senador Correa, no hay en la Secretaría más proposiciones radicadas para este Proyecto de Ley, solo las dos que han sido leídas por la Secretaría en el artículo 3° y artículo 6°, presentadas por la Senadora *Jahel Quiroga*.

Interviene el honorable Senador Ponente, Antonio José Correa Jiménez:

No existiendo otra proposición radicada ante la Secretaría para este Proyecto 162 de 2024, es muy importante que se pueda votar el título, se acoja las dos proposiciones de la honorable Senadora *Jahel*, y el deseo que esta Comisión pueda darle vía libre, luz verde al proyecto en próximo debate, aceptando las dos proposiciones modificativas de los artículos 3° y 6°.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senador Correa, aceptadas las dos (2) Proposiciones, el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado. Sometemos a consideración la omisión de lectura del articulado, las dos (2) Proposiciones de Modificación al artículo 3º y artículo 6º avaladas por el ponente y articulado del **Proyecto de Ley número 162** de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Aprueba esta Comisión el articulado

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría informa que se encuentra presente en el recinto el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. Me permito informarle ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado, las dos (2) Proposiciones de Modificación del artículo 3º y artículo 6º, presentadas por la honorable Senadora Jahel Quiroga, acogidas y avaladas por el ponente Senador Correa; el articulado compuesto por 7º artículos incluida la vigencia y derogatoria al **Proyecto de Ley número 162** de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara. Para que las ponga en consideración.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Siendo así, sigamos por favor Secretario, leer el Título del **Proyecto de Ley número 162** de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara y que se ponga a consideración el título.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TITULO: *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la república, rinden público homenaje al corregimiento de Raspadura, municipio de Unión Panamericana - Chocó, por su historia Religiosa, originada en las acciones milagrosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Secretario, en consideración el Título del **Proyecto de Ley número 162** de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara y el considerar de las y los honorables Senadores que pase a segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título leído al **Proyecto de Ley número 162** de 2024 Senado - 355 de 2024 Cámara y los honorables Senadores sí aprueban que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Queda nombrado para el segundo debate en la Plenaria al mismo Senador Antonio José Correa, continúe con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 364** de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional, y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.* Ponentes los honorables Senadores Iván Cepeda Castro (Coordinador) y Gloria Inés Flórez Schneider.

El Presidente José Vicente Carreño Castro:

Honorable Senadora Gloria Flórez como ponente, tiene el uso de la palabra.

Interviene la Señora ponente honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Este proyecto de ley tiene como objeto la vinculación a la celebración de los 70 años de fundación de la Universidad Pedagógica Nacional y los 100 años del Instituto pedagógico Nacional. En 1955, es creada la Universidad Pedagógica, ustedes saben el legado que ha dejado para Colombia la formación de hombres y mujeres que han aportado al desarrollo educativo de nuestro país.

Busca que el Gobierno nacional, dada la trayectoria y contribución a la educación en Colombia de esta Universidad, que sea reconocida como la educadora de educadores, reflejando su papel fundamental en la formación de maestros y en la consolidación de un sistema educativo de calidad. Creo que este proyecto de ley, contribuye a la apuesta que tiene hoy el Gobierno nacional de avanzar en la calidad académica, resaltando especialmente la formación de maestros y maestras para contribuir a mejorar las condiciones educativas de nuestra niñez, de los adolescentes y de los jóvenes de nuestro país. Este es el proyecto de ley a consideración de la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senadora Gloria. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina la Ponencia del **Proyecto de Ley número 364** de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, PROPOSICIÓN FINAL: De conformidad con las consideraciones expuestas, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva, y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente

del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional, y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones. De los honorables Congresistas. *Iván Cepeda Castro*, Ponente Coordinador; *Gloria Inés Flórez Schneider*, Ponente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Secretario, hay alguna Proposición; Senadora Jahel tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Quiero hacer una aclaración y dejar una Constancia sobre este proyecto, recibí una comunicación el 11 de marzo del 2025, firmada por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, donde me invita y me hace un recuento que este proyecto pasó por la Cámara, quienes fueron los ponentes y al pasar a la Comisión Segunda del Senado, para él sería un honor que participara como ponente, incluso hice como coordinadora ponente de este proyecto; pero cuando recibo ya habían nombrado los ponentes.

Quiero decirlo porque me da pena no estar allí, dejar Constancia que la carta llegó mucho después de que se hubiera nombrado ponente en este proyecto, era a eso y quería dejar esa constancia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senadora Jahel, para darle el uso de la palabra al Senador Carreño y dejar una constancia; quiero recordarles a las y los senadores, que las Constancias no se discuten, ni se ponen a consideración. Senadora Jahel Quiroga, le entendí que de la misma Universidad pedagógica han querido y sugerido, por supuesto, me llega el mensaje después que asigné ponencia; pero si a usted le parece bien y es el querer mismo del claustro universitario, una vez avancemos en este proyecto, como presidente con el Senador Iván Cepeda Vicepresidente, podemos incluirla en la ponencia para el segundo debate.

Es decir, usted será ponente para segundo debate en la Plenaria del Senado del **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**, de la Universidad Pedagógica; en consecuencia, será atendida esa solicitud de la misma Universidad y qué mejor que han pensado en usted, tiene el uso de la palabra Senadora Jahel.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias muy amable señor Presidente, no quisiera que esto fuera como un desaire que no acepté ser ponente en este proyecto de ley, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

No señora, es una decisión tomada, quedaría usted Senadora Jahel con los Senadores Iván Cepeda y Gloria Flórez, para segundo debate ante la Plenaria del Senado, esa facultad nos la otorga el procedimiento frente al trámite de la ley de Honores a la Universidad Pedagógica, siga señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, es importante para la Secretaría, informar, que cuando los senadores ponentes y coordinador Iván Cepeda y Gloria Inés Flórez, radicaron a tiempo la ponencia; posteriormente, llegó el oficio de la Universidad, ya se habían vencido los términos de radicación de la ponencia; la Secretaría sugirió al Presidente, si estaba de acuerdo para que en el siguiente debate se incluyera también como ponente a la Senadora Jahel, como usted lo acaba de manifestar y así se hiciera.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Quedamos bien, Senadora Jahel; para una Constancia ha pedido el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, con el saludo a todos los colombianos y apreciados senadores, gracias por esa deferencia, se ha perdido el control; la inseguridad y la violencia, siguen reinando en el país; en estos 3 años de Gobierno ha pasado de todo, es inaceptable lo que quiero contarles, sé que ustedes lo saben ya por los medios de comunicación y demás, es que en estos 3 años ha pasado de todo en el país.

Es inaceptable que en espacios profundamente significativos para los colombianos, como lo es la Semana Santa, sean utilizados por estos terroristas, miserables, bandidos, sinvergüenzas de los grupos al margen de la ley, FARC, ELN, Bandas Criminales y demás, para causar y sembrar en esta semana tan especial, el terror, el dolor y el caos al pueblo colombiano durante el jueves santo, un día tan sagrado para millones de compatriotas, colombianos católicos, se registraron 2 atentados, uno en La Plata, Huila, otro en Jamundí, Valle del Cauca, dejando 3 muertos y alrededor de 40 heridos. Ataques que estos terroristas dirigieron a la Policía Nacional, familias que celebraban cerca a nuestra Policía, acompañados de la institucionalidad, celebrando la pasión y muerte del señor Jesucristo.

Estos sinvergüenzas, miserables, individuos que ya perdieron todo el control incluso por sus propias vidas, deciden hacer estos actos irracionales, demenciales, atacar sin medir consecuencias, causando tanto dolor al pueblo colombiano. Por eso, es importante dejar esta constancia, siente uno un dolor profundo, dolor de patria, sé que

todos ustedes también lo sienten así, por nuestras víctimas; especialmente, por el asesinato de estos jóvenes, 6 compañeros de nuestra Policía Nacional, fueron asesinados mientras le prestaban seguridad al pueblo colombiano; no es de poca monta.

Por eso me voy a permitir nombrarlos, Subintendente John Jairo Evangelista Monterroza; Subintendente Nelson Humberto Cárdenas; el Patrullero Andrés Felipe Carrillo Bayona; Patrullero Andrés David Padilla Mejía, el Subintendente Deimer Díaz Pérez; el Patrullero Jorge Luis García Meza; jóvenes de 24, 23, 22, 25 años, no nos duele; tiene que doler. Estos muchachos qué hacían, acompañar al pueblo colombiano en esta Semana Santa o Semana Mayor, tiene uno que sentir un dolor de patria, uno de ellos fue atacado miserablemente y vilmente por estos cobardes presidente, mientras que acompañaban a una procesión religiosa en Lourdes, Norte de Santander; estos actos tienen que ser reprochables, son el reflejo de un país que ha perdido como nunca el rumbo.

No estoy diciendo, qué en estos 3 años, apareció la guerrilla o todos esos sinvergüenzas, no, hemos tenido un problema de 50 años sí, pero estaban controlados; hoy hacen lo que les da la gana, se les ha tenido a estos sinvergüenzas toda la permisividad.

Esto ocurría, además, mientras que el Presidente Petro, firmaba a las 12 de la noche del jueves santo, un decreto que suspendía o suspendió por un mes las operaciones militares ofensivas contra los grupos terroristas, bandidos de las FARC, contra el Estado Mayor Central, liderado por el sinvergüenza ese de Alexander Díaz, alias "Calarcá", porque hoy la Fuerza Pública cuando nos devolvía la esperanza de contrarrestarlos, combatirlos y neutralizarlos como tiene que ser, el presidente decide parar, para mí, lo digo con responsabilidad propia y asumo las denuncias que me quieran colocar.

Cuando ya el Ejército los está acorralando, el Presidente, les da un mes, les da esa garantía para que la Fuerza Pública o Militares, no vayan a neutralizarlos, para darles ventaja militar. ¿Qué le pasa a este Presidente?

Cuando nuestra Fuerza Pública, empieza a recobrar esa dignidad para combatirlos y tener la libertad para enfrentar a estos bandidos, entonces el Presidente de la República, les da un espacio de un mes, firmando un decreto a la 12 de la noche, el día jueves santos; mientras que estos mismos bandidos, le colocaban explosivos al pueblo colombiano.

Tengo que decirlo, alguien tiene que decirlo presidente, además este Gobierno que dijo llamarse el gobierno de la vida, preparaba en esos mismos momentos, en estos días santos, el aniversario de un grupo que fue terrorista, como lo fue el M-19, vino a celebrarlo con bombos y platillos para humillar más al pueblo colombiano y a las víctimas que no son, sino 10 millones de víctimas en este país. Además, no se preocupa por lo que está pasando en el país, se entrometen en las cuestiones de los asuntos internos de otros países, como el tema del Ecuador, en lugar

de preocuparse por los gravísimos hechos que está viviendo hoy Colombia, qué tristeza queridos colombianos que esto pase.

El Gobierno del supuesto cambio perdió todo el control del país, pareciera que ha preferido, lo digo por lo que acaba de firmar, igual soy responsable de lo que digo, pareciera que quiera es empoderar a estos criminales, ya con su fallida paz total que todos lo conocemos; en lugar de proteger la vida de los colombianos, salir al menos a pronunciarse fuertemente contra estos hechos y con lo que está sucediendo hoy en este país, estamos a la deriva.

Mi llamado a todos los colombianos, debemos de rodear a nuestros hijos de la Fuerza Pública, ellos son nuestros hijos, hermanos, debemos defender la institucionalidad senadores, son nuestros hombres y mujeres de nuestra Fuerza Pública, los encargados de garantizar esos derechos y esas libertades que tenemos y que merecemos todos los colombianos, como lo reza la Constitución; máxime cuando se ha perdido el rumbo que ha venido debilitando a nuestra Fuerza Pública, a la institucionalidad, esto no es una mentira.

Hoy les digo y me pregunto, ¿dónde están esas organizaciones sociales, esas ONG defensoras de los Derechos Humanos?, unas son muy buenas y trabajadoras, hacen un trabajo loable por el país, pero otras son sinvergüenzas, pareciera que fueran mandaderas de los grupos terroristas, ¿porque no se pronuncian?

Cuando asesinan a un indígena, a un campesino, un docente, a cualquier ciudadano, sindicalista, nosotros rechazamos esos hechos, porque nos duele y porque son colombianos; pero por qué esas organizaciones no las escucho hoy, cuando en plena Semana Santa, estos miserables terroristas de las FARC y el ELN, asesinan a nuestros hijos policías; 6 que estaban ni siquiera persiguiendo al delito, estaban acompañando a ese proceso, que para millones de colombianos es muy importante para la comunidad católica de Colombia. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, le he dado el tiempo suficiente para que deje la Constancia, porque es un derecho que a usted le asiste, la decisión de la presidencia deberá darle el uso de la palabra para dejar una Constancia en cualquier momento de la sesión, también es un derecho que a mí me asiste. Por supuesto, pido excusas a la Universidad Pedagógica, estábamos iniciando la aprobación de lo que va a ser la exaltación a la tan importante Universidad; pero también creo que hay hechos que lamentamos todos los colombianos, como el atentado terrorista en La Plata, Huila, donde mueren, incluso, 2 niños, eso nos tiene que doler a todos.

Creo que eso, no solamente nos duela a un sector de los colombianos, qué dolor tan profundo que 2 niños o menores de edad pierdan la vida en un

atentado terrorista, cómo no va a decir uno algo, cómo no va uno a lamentar unos heridos de ese mismo atentado terrorista, cómo no va a doler lo que dice el Senador Carreño, tendría que ser uno un insensible, inhumano, que no tenga ni siquiera el más mínimo reparo por esos hechos. Me excuso con la Universidad Pedagógica, pero no me retracto de la decisión que tomé de otorgar el uso de la palabra al Senador Carreño, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Presidente solo me levanté para expresarle, claro que hay que tener todo el espacio para las Constancias, pero me parece un poco irrespetuoso, señor Presidente, que ante un proyecto de ley que estamos presentando, se rompan, no se apruebe que es tan sencillo aprobar un proyecto de estos que no tiene ninguna posición en contra, posteriormente le de todo el espacio al Senador Carreño.

Quiero volver a poner en consideración de la Comisión Segunda este proyecto de ley que es muy importante, porque reconoce 70 años de trabajo permanente de la Universidad Pedagógica Nacional para formar a los maestros y maestras de Colombia que han hecho una loable función, acompañando a nuestros niños y niñas muchos de ellos, además en la historia de este país llena de guerra, conflictos, violencia, asesinados, desplazados, desaparecidos. O sea, por ellos también hay que reclamar porque el Magisterio colombiano, ha tenido una situación compleja, también reconocer los 100 años del Instituto Pedagógico.

Entonces, no es la Constancia Senador Carreño, sino la sugerencia fraterna a nuestro Presidente y a los que presidan esta Comisión, que primero evacuemos y después demos la oportunidad para que los senadores puedan presentar sus constancias, las que me preocupan; por supuesto, como igual tengo la enorme sensibilidad de cualquier muerte de un ser humano en el país, duele, más este caso que presenta el Senador Carreño.

Senador se lo pido de verdad y encarecidamente, los Oficiales, Agentes de la Policía que son asesinados, no da tampoco para que señale y estigmatice a los defensores de derechos humanos, porque nosotras, aquí están 2 senadoras defensoras de derechos humanos, solo para que en estos casos con el dolor que nos asiste, por favor cuestionar a los que cometen los hechos, pero no endilgar en otros la responsabilidad.

Le pido encarecidamente presidente se vote el proyecto de ley; posteriormente, continúe con las constancias que dan lugar en estas sesiones tanto de Comisión, como de Plenaria; así reza también la situación, le agradezco.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En ningún momento se ha querido entorpecer, sabotear, interrumpir o imposibilitar la aprobación de los 70 años de la Universidad Pedagógica y 100 años del Instituto; tanto es así, que el Senador Carreño se mantiene en la sesión, no deja la constancia y se retira; me dijo que iba apoyar el proyecto de ley. Es muy sencillo, vamos a aprobarlo Senador y sigue usted con el uso de la palabra, no nos demora nada, para que tenga la tranquilidad y el reposo, porque aquí la idea es, así como recordé los 2 niños que perdieron la vida, allá también lo acompañaron en ese hecho 33 heridos, claro que debemos hablar también de eso.

Sírvase señor Secretario, dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 364** de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría registra la presencia en la plataforma del Senador Iván Leonidas Name. PROPOSICIÓN FINAL: De conformidad con las consideraciones expuestas, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia positiva, y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 364** de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional, y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.* De los honorables Congresistas, Iván Cepeda Castro, ponente coordinador; Gloria Inés Flórez Schneider, ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 364** de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara. Se abre la discusión; anuncio que va acerrarse; queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 364** de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El articulado con la omisión de lectura del articulado, señor Secretario, cuantos artículos tiene el **Proyecto de Ley número 364** de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**, consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de lectura del articulado y los 6 artículos, incluido el de la vigencia del **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y los 6 artículos, incluido el de la vigencia del **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente. TÍTULO: “Por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional, y los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional, y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el título leído al **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**; y el querer de las y los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título leído al **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado - 177 de 2024 Cámara**; los senadores sí aprueban que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Continúan los mismos ponentes para la Plenaria Senado, Iván Cepeda, Gloria Flórez y ahora la Senadora Jahel Quiroga queda incluida, a quien le atendemos el llamado con mucho cariño de la Universidad Pedagógica para tal efecto, tiene el uso

de la palabra Senador Carreño, el tiempo que usted estime conveniente.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Como lo vio Senadora Gloria, apoyo estas 2 iniciativas, no faltaba más; en segundo lugar, quiero aclararle algo, voy a colocar con un ejemplo, alguna vez me anunciaron en el departamento de Arauca, algún sector político, que me iban a formular una denuncia penal porque dije que en el departamento de Arauca el 96% en una época de los sectores políticos iban y se le arrodillaban a la guerrilla para pedir avales y poder participar en las contiendas electorales; entonces me dijo un buen amigo, lo voy a denunciar; le dije: por qué, porque usted nos incluyó a todos, luego usted no está entre el 5%.

Por qué le digo esto Senadora Gloria, sabe que la respeto y conozco de su trayectoria de hace muchos años, porque usted estuvo muchos años en Barrancabermeja, mi tierra natal; se dé su trabajo y el de la Senadora Jahel Quiroga por el tema de derechos humanos y de defensa de los derechos humanos en Santander, conozco esa parte de su historia y sé que ha hecho un buen trabajo, pero le digo algo Senadora, aquí dije que algunas ONG, algunas organizaciones, por eso dije que otras muy trabajadoras y loables que han hecho un trabajo importantísimo en todo el país; estoy seguro de eso, sé que usted hace parte por el trabajo que ha hecho en una de esas organizaciones.

Repito y me ratifico aquí, hay muchas organizaciones sociales en este país y muchas organizaciones defensoras de derechos humanos, que solo reclaman unos hechos y no otros, como si no les doliera todo, solo reclaman unas cosas y otras no. Me extraña mucho, cuando no los veo saliendo a hacerles llamado a los grupos al margen de la ley, cuando con actos miserables y cobardes, terroristas, explosivos y demás, violando todo el contexto internacional humanitario, colocando explosivos con armas no convencionales, eso es lo que digo. Hay otras organizaciones muy trabajadoras como las que usted ha liderado Senadora Jahel. Dios los bendiga. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senador, siguiente punto del orden del día; tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente. No puedo guardar silencio a las expresiones del Senador Carreño, sí no, estar de acuerdo del Senador contra los defensores y defensoras de derechos humanos, miles de defensores y defensoras han sido asesinados desde 1970. Asesinados, desaparecidos, también esa estigmatización que lo que hace es ponerle una lápida al cuello a los defensores y defensoras, sin reconocer la labor tan importante que juegan los

defensores y defensoras de derechos humanos. (...01:00:00...)

Nosotros, abrimos el camino para que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, actuara en el continente, defensores de todo el continente; uno de aquí, uno de arriba, del Caribe, del Sur, porque lo que ha ocurrido en nuestra América ha sido gravísimo, todas las dictaduras militares del Cono Sur, los desaparecidos, la Federación Internacional de detenidos, desaparecidos, todo esos son hechos internacionales que Naciones Unidas atendió, gracias a ese lobby y esa tarea que nosotros hicimos, se han aprobado los Tratados de Desaparición Forzada, Tratados contra la Tortura, los tratos crueles e inhumanos y degradantes, toda una cantidad de normas que visibilizan esos hechos, gracias a los defensores y defensoras de derechos humanos.

Hoy en día en este país todos acuden a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, incluso no conocen bien el sistema, porque hablan de ir a la Corte Interamericana que no se puede ir sin pasar por la Comisión en un caso concreto, todos van, asisten allí a poner quejas en Naciones Unidas, a visitarlos; nosotros complacidos, así lo he dicho en la radio cuando me han entrevistado, complacidos que este país conozca los sistemas de protección de derechos humanos.

No es cierto que nosotros no denunciemos también los hechos de la guerrilla, de los paramilitares y con mayor fuerza los de la Fuerza Pública, porque la Fuerza Pública es la que está destinada precisamente a proteger la vida, honra, bienes y darnos seguridad en ese caso; no es cierto, nosotros denunciemos infracciones al derecho internacional humanitario, crímenes de guerra que se han cometido aquí en Colombia por los unos y otros.

Este Gobierno lo que ha hecho como lo hemos dicho aquí, es el esfuerzo de que precisamente no se maten, no nos matemos entre los colombianos, incluso contra otros países, a propósito, el Senador Carreño hablaba del Ecuador; por supuesto, tenemos muchas dudas sobre lo que pasó en Ecuador ahora con la elección del Presidente Novoa.

Informes de Naciones Unidas y de la OEA, señalan en esos informes, inconsistencias, declarar en 7 regiones o municipios del Ecuador, Estado de Excepción unas horas antes de las elecciones, o sancionar a la vicepresidenta en un hecho similar al de la sanción administrativa, inhabilitarla de los derechos políticos, como sucedió aquí con Gustavo Petro, cuando era alcalde de Bogotá.

Una cantidad de hechos, dar la dirección de las elecciones al Ejército, militarizar completamente, allí el país en esas circunstancias eso no se puede pasar por alto, nos preocupa, quiero dejar una Constancia, Presidente, en relación con esos hechos preocupantes, que sucedieron en este evento electoral en el Ecuador.

Para terminar, Senador Carreño, no basta con que usted siempre nos diga que nosotros somos defensoras, por favor conozca más a los defensores

y defensoras de derechos humanos, pedirle con toda fraternidad, no seguir estigmatizando, no aumentemos ese riesgo que ocurre con los defensores y defensoras, cuando los señalan de estar en un lado o en otro; nosotros estamos al lado de la ley, de la Constitución y de la ética que nos afana y nos lleva como a usted que le afana que esos hechos o delitos no se cometan.

Sé que a usted le afana, lo considero realmente Senador Carreño, le duelen los muertos de todos los grados; pero por favor la guerrilla también son precisamente personas delincuentes comunes, en este caso también son personas, eso es lo que este Gobierno ha tratado de conciliar, con errores por supuesto, pero qué fácil hacer la guerra, qué difícil hacer la paz y hacer esas conversaciones, no crea Senador, nosotros también tiramos la toalla, cómo así que el Presidente ofrece de corazón y por convicciones políticas unas negociaciones o diálogos de paz y así pagan.

No crea, todos nos cuestionamos eso, sin embargo, seguimos insistiendo que el camino debe ser el diálogo, de donde venga, el camino no es esa confrontación armada que mata policías, soldados, y gente del pueblo que queda confinada y en medio de las balas. Hay que reconocer que, en este Gobierno, se ha disminuido precisamente esas muertes y se tiene que reconocer que no sea ha aventurado a una guerra total, donde la Fuerza Pública pueda arriesgarse, se han extremado las medidas de inteligencia y contrainteligencia, para evitar precisamente que gente de la población civil siga muriendo en esta confrontación. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

A usted Senadora muchas gracias, dejo constancia como presidente que aquí se da todo el tiempo, amplio y suficiente y con cordialidad a cualquier Senador, no es solamente para uno o para otro, es para todos; eso hace parte de mi función y obligación como Presidente de esta Comisión Segunda, brindar garantías y tranquilidad al devenir y al desarrollo de cada una de las sesiones; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo de 1996, relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972**, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006. Ponente, el honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*, quien se encuentra en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Senador Nicolás Albeiro, se ha distinguido por ser casi un experto en estas materias, por eso hemos

considerado que sea el coordinador ponente; tiene el uso de la palabra Senador Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, honor que me hace, un saludo muy especial, desearles unas felices pascuas a todos, ojalá esta Comisión, estoy seguro de eso, encuentre los escenarios de diálogo, respeto y concertación que se requirieron para abordar temas tan espinosos y difíciles, como los traídos por el Senador Carreño.

Ojalá el Gobierno, tuviera la decencia, inteligencia y la profundidad de las damas que nos acompañan en esta Comisión, me refiero a la Senadora Gloria y la Senadora Jahel, para ellas no hay, sino sentimientos de aprecio y de respeto, lo que pasa es que lamentablemente tenemos que referirnos a acciones que no son responsabilidad directa de ustedes, pero que de una u otra manera les toca hacer frente y poner la cara aquí en la Comisión que es donde nos toca discutir.

Uno tiene que hacer mayúsculo esfuerzo, por la calidad de damas, de seres humanos y lo respetuosas y profundas que son; uno al Gobierno le reclama permanentemente coherencia; que piense lo mismo de Ecuador y de Venezuela, por ejemplo, uno le reclama coherencia, que piense lo mismo de los actos. Cómo es posible que un acto de esos, asesinato de esa manera y a las siguientes horas ratifique un cese bilateral del fuego, o sea, eso no tiene lógica presidente en ningún sentido; esta Comisión tiene responsabilidad directa de actuar.

Creo que esto Senador Carreño, debería terminar con una citación al Ministro de Defensa, el Procurador, que no admita delegaciones, para que nos expliquen cómo es posible y bajo qué condicionamiento constitucional y legal yo puedo burlar, birlar el derecho de las personas a la protección, o la obligación como servidor público. No se les olvide que esto no es una cosa privada, particular, nosotros los servidores públicos, tenemos la obligación de hacer lo que dice la Constitución, a diferencia del derecho privado, que puede hacer todo aquello que no esté prohibido.

Nosotros tenemos un actuar, unas conductas disciplinarias y unas obligaciones constitucionales que no son burlables a nivel de decreto y a nivel de decisiones del querer, cómo no referirse, sé que les va a dar mucha rabia, por ejemplo, las “barrabasadas que dice el Presidente, a través de esas alocuciones, las imprecisiones, mentiras, la forma como se está burlando del país.

Nosotros tenemos miedo, que va a traer la espada amenazante al Congreso de la República y la va a desenfundar, porque hay problemas sociales; acabó con el petróleo, con el carbón, con el gas, ahora que va a coger la plata de las concesiones; que voy a tomar esos 8 billones de las concesiones. A poner al país a pagar cuánto en demandas, cuánto le estará costando a este país las demandas de lo que dejan de pagar a través de los contratos; este es

un Estado Social de Derecho, entonces Presidente, estas reflexiones es imposible no hacerlas, uno dice, esto no es un debate de la Senadora Jahel y de la Senadora Gloria, es el mínimo derecho que nosotros tenemos de patalear, de preocuparnos, de buscar que esto se acomode.

Presidente, cerrado ese paréntesis, quiero agradecerle que me haya nombrado a mi ponente de este proyecto de ley, es muy bonito, lo trae la Cancillería a través de un gran ejercicio que han hecho, quiero reconocerle a la Oficina de Acuerdos y Tratados Internacionales, que está desatrasándose de años luz de este país.

A la (DIMAR) quiero hacerle nuevamente un reconocimiento público, señor Presidente, por la importancia de este proyecto, sobre todo el día de hoy Secretario, le agradezco que lo haya traído, hoy se conmemora el día internacional de la tierra. Este proyecto de ley, es la ratificación de un Acuerdo, un Tratado al cumplimiento del óbice de la Constitución Política; un Estado Social de Derecho en el artículo 1º.

En el artículo 8º, la obligación del Estado de cuidar sus recursos naturales.

El artículo 95, dice, además no solamente el Estado, sino los individuos, los particulares, tienen la obligación de cuidar los recursos naturales del país.

El artículo 79, dice, tenemos derecho a un ambiente sano.

En el artículo 80 dice, tenemos obligación de planificar los recursos naturales para protegerlos y cuidarlos.

Miren esta belleza de artículo, el 399 que dice, que la obligación nuestra del artículo 150 de la Constitución tiene que ir más allá de hacer normas y leyes, sino que tenemos que garantizar el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales en todo lo que significa las futuras generaciones.

Es un artículo realmente bien bonito y bien constituido de la Constitución Nacional; además dijo en el artículo 373 que los recursos naturales hacen parte del patrimonio nacional y que es obligación cuidarlos, y que nosotros los podamos proteger.

El artículo 58 que es muy bonito, es un artículo que creo no lo leyeron bien los que lo aprobaron en su momento, ni lo hemos leído bien los congresistas, ni lo han leído bien los Magistrados y los Jueces, es un artículo que dice: que en Colombia se respeta el derecho a la propiedad privada, eso está muy bien; ese es un principio de orden y que estamos defendiendo, sobre todo los conservadores Senador Mauricio; acápite seguido dice, que la propiedad privada tiene una función social.

El día que lo apliquemos a grandes dificultades, entonces claro, nosotros tenemos la obligación de cuidar nuestros mares, de educar a nuestra sociedad, controlar esos buques que atraviesan esos mares, para que esos desechos que disponen en el mar, de los cuales el 80% de los desechos que

van al mar, no son desechos del mar, sino que son desechos producidos por el ser humano en la tierra, tengamos la obligación de cuidarlos y controlarlos, y pueda conversar esta disposición con lo de las disposiciones de aguas etnias, con las disposiciones de agua de lastre y que se puedan conversar con el saneamiento básico.

Artículo 366 de la Constitución, ninguna autoridad podrá ejecutar un presupuesto en algo diferente, sin haber atendido el saneamiento básico, que es un servicio público esencial de los ecosistemas que le apunta al calentamiento global, a la protección del agua, a la política del agua.

Artículo 373 de la Constitución Política, que le dedica un capítulo especial al tema del agua.

Mundialmente nosotros, que Colombia ha sido país firmón, es un país que no le niega una firma a nadie, es un país que le gusta mucho ratificar los Tratados o ir y firmarlos, los trae acá y se vuelven parte del bloque de constitucionalidad y se vuelven obligación; el Congreso, lo ratifica en qué sentido, en el año 1972 en Estocolmo, con el día de la tierra, fue muy importante; en el año 1982 en Johannesburgo; en 1992 en Río, luego Río+20.

Luego se vino una serie de eventos mundiales en los cuales, por ejemplo, hasta hace muy pocos años, hasta el 72, no se hablaba de la transfronterización del aire, ni de la transfronterización de los Océanos, porque nuestro pensamiento no era global, era realmente una aldea, nosotros no pensábamos que un avión que atravesara de la Patagonia a Canadá, pudiera contaminarnos; o lo que sucedía con las aves migratorias o con el calentamiento de las aguas, o con los vientos que vienen a través del Pacífico, nos iban a afectar.

Nosotros hemos visto cómo todo ese tipo de alteraciones, se vienen dando y hoy tenemos un problema grave en nuestros océanos, estamos perdiendo la mega biodiversidad del planeta que es fundamental proteger, porque tenemos lluvias ácidas; estamos deteriorando nuestros corales, deteriorando nuestra proteína que de paso la cuidamos muy poco, se nos la llevan de otros países y continentes; estamos deteriorando uno de los fundamentales ecosistemas mundiales, como de nuestros océanos, nuestra plataforma marina, por eso debemos ratificar este Tratado que tiene el Acuerdo que hace óbice al Convenio de Londres en 1972, se puso en marcha en 1975, tiene 29 artículos.

Para quien lo quiera estudiar, aquí queda en nuestra ponencia, se lleva a los 3 artículos fundamentales traídos por la Cancillería, acompañados por la (DIMAR) y por el Ministerio de Defensa, para que Colombia pueda poner en práctica y en marcha ese Tratado Internacional.

Obvio, he dicho que nosotros necesitamos que la (DIMAR), tenga las herramientas fundamentales y necesarias para poder actuar en la protección del medio ambiente; no es el poder que se da, ver quién más plata tiene, atravesar el mar o ir a disponer en él, como el habitante de calle con una moneda de 500,

que rallaba un Mercedes y al llamarle la atención, dijo que él con su plata hacía lo que le daba la gana. No señor, en Colombia existe una Constitución, unos Tratados Internacionales, unas normas, unas disposiciones y existe ese artículo 58 fundamental, el respeto de la propiedad privada, pero con función social y ecológica, es muy importante.

Decir que este Tratado, se acomoda perfectamente a nuestros artículos constitucionales, será parte del bloque de constitucionalidad y será una herramienta que nos permita poder proteger nuestros océanos y poder ayudar a ordenar esa biodiversidad o mega diversidad de la cual los colombianos no hemos hecho todavía el uso en búsqueda de esa justicia ambiental, de ese equilibrio y esa responsabilidad con las próximas generaciones.

Por eso, señor Presidente, hoy el día de la tierra, le pido el favor que ponga a consideración este proyecto de ley, a mis compañeros que lo aprueben positivamente, para que el Gobierno pueda implementar las medidas necesarias y también se pueda ejecutar. Muchas gracias

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senador Nicolás Albeiro, su amplia y suficiente explicación, el llamado a la reflexión, este es un Convenio firmado en Londres, que podrá ser o no ser ratificado por el Congreso, usted bien explica la importancia de poder hacerlo.

Como es un Protocolo que debe ser ratificado por el Congreso, debemos votar nominalmente la proposición con la cual termina la ponencia, el articulado, también el título de este Protocolo. señor Secretario, sírvase darle lectura a la proposición final con la cual termina la ponencia del **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado**.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, de conformidad con la norma como usted lo menciona, la Secretaría informa que en el recinto presencialmente se encuentran siete (7) senadores y conectados tres (3), la Senadora Gloria está en la parte de atrás.

PROPOSICIÓN FINAL. Por las consideraciones expuestas en el presente informe, se rinde ponencia positiva y se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el Protocolo de 1996, relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar, por vertimiento de desechos y otras materias de 1972, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.** del honorable Senador Ponente, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, Senador de la República.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el informe leído, la proposición con la cual termina la ponencia para su ratificación.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON LA CUAL TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 319 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTO POR EL SÍ	VOTO POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	Excusa	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ por la Plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ en el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ en la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ en la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
TOTAL VOTOS	DIEZ (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Señor presidente, la Secretaría informa, DIEZ (10) votos Positivos por el informe de ponencia leído a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado; un ausente y uno con excusa.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

señor Secretario ha sido aprobada nominalmente la proposición con la cual termina la ponencia del **Proyecto de Ley número 319 de 2024** para primer debate de este Protocolo. Articulado, sírvase informarle a la Comisión cuántos artículos vamos a poner en consideración, incluido el de la vigencia

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado**, consta de 3 artículos incluida la vigencia

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado; en consideración los 3 artículos; la omisión de lectura al articulado, el articulado del Proyecto y la vigencia del mismo. Sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

Omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, con los 3 artículos, incluida la vigencia.		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	Excusa	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ, en el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, en la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	

Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ, en la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total votos	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
señor presidente, la Secretaría informa han votado positivamente nueve (9) honorables Senadores; dos ausentes, uno con excusa. En consecuencia, ha sido aprobada, la omisión de lectura al articulado y articulado del Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, con los 3 artículos, incluida la vigencia.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido aprobado el articulado; señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado y la pregunta del querer de los y las Senadoras que curse trámite a la Plenaria del Senado este Protocolo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TÍTULO: “Por medio del cual se aprueba el Protocolo de 1996, relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por el movimiento de desechos y otras materias de

1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, para someter a consideración de las y los Senadores, el Título del Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, y el querer para que este Protocolo curse trámite a la Plenaria del Senado para su siguiente debate; sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

Título leído al Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado: <i>por medio del cual se aprueba el Protocolo de 1996, relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006. El querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado</i>		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ, en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	Excusa	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ, en el recinto	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, por la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ, en la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Señor Presidente, la Secretaría informa, nueve (9) votos POSITIVOS por el título leído al Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado. Dos ausentes y un Senador con excusa. También el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido aprobado el título leído y el querer de las y los honorables Senadores que tenga segundo debate en la plenaria del Senado, continúa como coordinador

ponente, experto en el mar y oceanólogo, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Siguiendo punto, señor Presidente: **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil, nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001**, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente, honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Mauricio Giraldo, le voy a dar el uso de la palabra para que usted presente y explique el proyecto de ley, después verificaremos como es votación nominal, si existe todavía la posibilidad de adelantarlo; lo escuchamos.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente, feliz cumpleaños, Dios los bendiga abundantemente y le regale mucha salud; a mi querido compañero también José Vicente Carreño un feliz y bendecido cumpleaños. Darle el saludo a todos los que nos acompañan en la Comisión Segunda y a los que nos ven por la plataforma; felices pascuas de resurrección en el señor.

La Semana Santa, es un momento muy importante de reflexión y de cambio, pascua significa precisamente, paz de la oscuridad a la luz, necesitamos que Colombia pase de todos esos conflictos, guerras, esos momentos difíciles a la luz, a la luz de la paz, de la comprensión, diálogo, fraternidad. Felicitarlos a todos y desearles unas felices pascuas de resurrección.

Este Convenio es en la misma línea de lo que venía diciendo mi amigo, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry, existen unas legislaciones de mares a nivel internacional que ya existen, resulta que en Colombia, necesitamos ratificar este Convenio para evitar que se den esos siniestros, esas situaciones complejas.

Este Convenio, se llama el Convenio Bunkers de 2001, es un Convenio bien importante. ¿Qué busca este Convenio?, es muy sencillo; el Convenio tiene 19 artículos, busca esencialmente, que los buques o los propietarios de los buques puedan comprar siempre cuando van a llegar a un puerto, deben demostrar que tienen un seguro, una garantía de seguridad, por si de pronto sucede algo con el bunker. ¿Qué es el Bunkers?, es el combustible que ellos llevan, le da la propulsión al buque, es eso.

Que se les obligue a todos los dueños de buques, que tienen unos rangos según las toneladas de carga, es bien importante, porque esto ayuda a proteger todas las aguas de nuestros mares.

Hay un tema hoy bien importante que de pronto el Senador Nicolás, lo dejó por alto y lo quiero ratificar, nosotros somos un país muy firmón, pero en temas de regulación de mares no hemos sido firmones, hace 20 años se firmó el último Convenio, donde Colombia se adhirió para proteger sus mares; solo hasta el año pasado precisamente el Senador Nicolás, fue el ponente de un proyecto de ley de agua de lastres que protegía la disposición de aguas lastres. Este Convenio, va en ese mismo sentido, proteger nuestros mares, por si de pronto hay un derramamiento de ese combustible que lo llaman bunker en el tema de la industria marítima, pueda garantizar esa disposición; obviamente, atender esa emergencia que se pueda presentar.

Es muy sencillo, tiene 19 artículos el Convenio, el proyecto de ley que quiere ratificarlo es de 3 artículos, incluida la vigencia, solo es eso presidente, sin más, solicito a la Comisión Segunda que votemos positivo este Convenio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Senador Mauricio, muy clara la importancia de este Protocolo, está muy bien explicado; Senador Mauricio, cuando se trata de Protocolos, es muy importante tener el quórum presencial, no que pase a revisión ante la Corte con votación virtual. De todas maneras, queda a su consideración si a usted le parece.

En el recinto permanecemos 6 senadores, en plataforma están habilitados 2 senadores, queda a su consideración, pero le sugiero que ya explicado, me permita mejor mañana en el primer punto del orden del día, ojalá con el quórum decisorio presencial, porque son protocolos internacionales que requieren su ratificación, se adelante la votación nominal en el salón de sesiones; eso lo hago con el ánimo de no dejar ninguna duda, no viciar y no ponernos en una situación incómoda que después la Corte Constitucional en su sano leer, entender y saber, revise que los votos fueron virtuales, para completar el quórum, que también me lo permite la Ley, hacer sesiones virtuales. Pero tratándose de ratificar Tratados, le hago esa sugerencia, tiene el uso de la palabra para esa inquietud Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Querido Presidente, estoy completamente de acuerdo con usted, porque la gente cree que llevar un proyecto de ley a que sea ley o ratificar no es tan sencillo, es un camino bastante largo y tortuoso que no podemos darnos a que pueda presentarse esto de la Corte; estoy completamente de acuerdo presidente, si a bien lo tiene la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le agradezco mucho Senador Giraldo por entender esa situación, si fuera una ley de Honores, cursaría el trámite del proyecto, la Corte Constitucional en su revisión, nunca nos ha devuelto una ley de Honores, pero sí los Tratados Internacionales, debemos proteger su trámite con la presencialidad. Señor Secretario, le voy a solicitar, creo que el siguiente punto del orden del día también es otro Tratado, por favor nos confirma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

No, señor Presidente, este es el último Tratado, el siguiente, es un proyecto de ley ordinario.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sigamos, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.** Ponentes, los honorables Senadores Nicolás Echeverry Alvarán (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela, quienes se encuentran presentes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El experto en Ituango, es el Senador Nicolás Echeverry, quien es de la región, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Muchas gracias, Presidente. Quiero inicialmente agradecer al honorable Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo, autor de esta iniciativa que firmamos, que respaldamos, apoyamos; agradecerle a usted el acompañamiento en la ponencia. Saludar muy especialmente al alcalde actual del municipio de Ituango, Javier Parias; saludar al honorable Concejo Municipal, estaban pendientes; al señor Personero, las autoridades militares y eclesiásticas de este importante municipio.

Tengo que recordar lamentablemente, un gran defensor de derechos humano, mi maestro, el doctor Jesús María Valle Jaramillo, con quien tuve la oportunidad de estar en sus aulas, conocer y lamentar; además, se hacen siempre todos los homenajes de la vida y del mundo en el Concejo de la ciudad de Medellín y la Asamblea departamental

de Antioquía donde fue Diputado. Exsenadores importantes que han pasado por este Congreso de la República, Representantes a la Cámara, reconocer el mundo empresarial del emprendimiento, la capacidad campesina, de resiliencia, es un pueblo supremamente resiliente, el cual ha sido víctima de diferentes violencias durante toda la historia.

Por eso este es un gran homenaje y una gran oportunidad para decirles que estamos presentes, un municipio que tiene un presupuesto anual de cincuenta y un mil (51.000.000.000.00), millones de pesos, ustedes se imaginan que nos vamos a meter en la consulta un billón de pesos, que lo repartiéramos siquiera en resolverle la vida a 100 municipios de Colombia para que dejaran de ser pobres y que hiciéramos un homenaje no solamente con leyes de Honores, sino con leyes presupuestales que les ayuden.

Saben cuál es su mayor aspiración hoy, tener el plan maestro de acueducto y alcantarillado; sabemos también que es el municipio que va a salvar a Colombia de un apagón que le ha tocado en contra de la subversión, de la violencia y en contra del Ministerio de Minas y del actual Presidente de la República, quien odia a los antioqueños y al Proyecto de Hidroeléctrico, Ituango en Colombia, que es el que va a salvar a este país de la energía que necesita y de que no sufra un apagón.

Por eso, Presidente, este es un proyecto realmente muy honorífico, es un proyecto que no es una ley más de Honores, es un reconocimiento al pueblo de Ituango, a un pueblo hoy liderado por Javier Parias, y por ese Concejo Municipal que erguido se para a reclamarle al gobierno nacional, departamental, los presupuestos que se requieren. Esta ley de Honores, es una gran oportunidad, le agradezco mucho Presidente el acompañamiento de la ponencia, le solicito someterlo a consideración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Enviamos desde esta Comisión, un saludo muy especial, lleno de afecto y de admiración a todos los ituanguinos y a las ituanguinas, es el gentilicio de quienes han nacido en ese hermoso territorio de Antioquia, Ituango. Señor Secretario, sírvase darle lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, PROPOSICIÓN FINAL. Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Senadores, integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio**

de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Conforme al texto propuesto, el cual no representan modificaciones a lo aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes. De los honorables Congresistas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Senador de la República; ponente coordinador, José Luis Pérez Oyuela, Senador de la República, ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la Proposición Final con la cual termina el informe de ponencia para primer debate del **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**. Señor Secretario, sírvase certificar si hay quórum decisorio para aprobar este proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, en el Recinto se encuentran cinco (5) honorables Senadores y en la Plataforma Virtual, hay conectados dos (2) honorables Senadores; en consecuencia, se registra quórum para decidir.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con el quórum decisorio, en consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**. El ponente ha solicitado el ponente la omisión de lectura y el articulado. Vamos a votar la omisión de lectura y el articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**, consta de 9 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de Ley**

número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara, con los 9 artículos, incluida la vigencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**, con los 9 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sírvase señor Secretario, dar lectura al Título y pregunta para que pase a segundo debate el **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente. TÍTULO. “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el Título leído y el querer de las y los senadores que curse trámite esta ley de Honores a la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título leído al **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado - 026 de 2024 Cámara**. También el querer de las y los senadores que curse trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Sigue como ponente coordinador y sigo coadyuvando al Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, para el segundo debate en la Plenaria del Senado.

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley, solicito a las y los senadores esperar un momento para el siguiente punto del orden del día, tenemos dos (2) Proposiciones del Senador Nicolás Echeverry Alvarán.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito anunciar proyectos de ley, para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001*, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2009 de 2024. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 296 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado, *por medio del cual se conmemoran los 250 años de fundación del municipio de el Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar; se rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.* celebrando el legado de el Carmen de Bolívar.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 03 de 2025. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 366 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 11 de abril como día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.*

Autores: honorables Senadores *Juan Carlos Garcés, Efraín Cepeda Sarabia* y *Juan Diego Echavarría*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Manuel Virgüez Piraquive* y *Antonio José Correa*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1938 de 2024. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador julio enrique blanco de la rosa y se dictan otras disposiciones.* Autores: honorables Senadores *Guido Echeverry* y *Pedro Flórez* y honorable Representante *Ana Rogelia Monsalve*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 02 de 2025. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, *por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministra de Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 2009 de 2024. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “Baracunatana” y “anhelos”, como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 453 de 2025

7. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de San Benito Abab, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso del*** número 452 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se Dictan otras Disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2025. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007, adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, hay dos (2) Proposiciones en Secretaría, presentadas por el Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*; la primera dice así: PROPOSICIÓN: Citar a debate de control político en la Comisión Segunda del Senado de la República, a la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Laura Camila Sarabia Torres*, para que en sesión que fije la Mesa Directiva para tal efecto se den las explicaciones relativas a la nueva modalidad para la elaboración de los pasaportes de los colombianos, los contratos y/o convenios suscritos y los pleitos judiciales en curso.

A continuación, está el contexto general del debate, las líneas de tiempo y las respectivas preguntas del cuestionario.

La segunda, dice así: PROPOSICIÓN: Citar a control político en la Comisión Segunda del Senado de la República al Ministro de Defensa, doctor *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*; Ministro del Interior, doctor *Armando Benedetti* y al Consejero de Paz para la Paz, doctor *Otty Patiño*.

Así como invitar a la Defensora del Pueblo, doctora *Iris Marín Ortiz Nequi*, para que respondan las siguientes inquietudes de contexto y las respectivas preguntas del cuestionario.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Estas son las dos (2) Proposiciones, radicada en la Secretaría, tiene el uso de la palabra el proponente, Senador *Nicolás Albeiro Echeverry*.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Solo pedirles a los honorables Senadores que nos permitan aprobar esta segunda proposición y

podamos incluir los últimos hechos que han sido denunciados públicamente de orden público en Colombia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senador Echeverry, si usted me acepta, firmo la Proposición, porque precisamente hoy un sector de la Comisión, representado en el Senador Carreño, quien reclamaba a mi juicio con criterio, los lamentables hechos que suceden en el país con relación al orden público; en vez de ir a la ofensiva, vamos al cese de hostilidades.

Por eso, recordé la muerte de los 2 niños en La Plata, Huila, es un hecho muy lamentable, creo que en cualquier parte del mundo sería execrable, lamentable y no se pasaría inadvertido; además, 33 heridos, más los policías que han fallecido. Claro que el Senador Carreño, tiene todo el derecho en reclamar y nosotros en acompañar el reclamo; motivo por el cual, Senador *Nicolás Albeiro*, si usted me permite, firmo con la ampliación de ese control político para tal efecto.

En consideración, las dos (2) Proposiciones leídas con la adhesión presentada por el Senador *Nicolás Albeiro Echeverry* y el acompañamiento del Senador *José Luis Pérez*, para tal efecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse; queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, han sido aprobadas, las dos (2) Proposiciones, presentadas por el Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

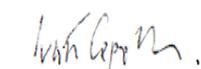
El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Han sido aprobadas las proposiciones, ya están los anuncios, mañana estamos convocando sesión de Comisión a las 10:00 de la mañana, advirtiendo, si no citan Plenaria antes de las 10 de la mañana, inmediatamente se les notificará de ese hecho; de lo contrario, quedan todos citados y cordialmente invitados a trabajar a las 10:00 de la mañana. Muchas gracias. Se levanta la sesión de Comisión y nos vemos mañana en la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:22 p. m., Link de sesión: https://www.youtube.com/live/-lLl6k5E6es?si=4zmLtQ6_qqBDagxg


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
Secretario


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2025

(abril 23)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda Senado

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela.*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro.*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Siendo las 11:06 a. m., del día miércoles veintitrés (23) de abril del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por

el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Un saludo muy especial a las y los senadores y asistentes, si la memoria no me falla hoy es el Día Universal del Idioma, señor Secretario buenos días, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE A SESIÓN DURANTE EL TRANCURSO EN LA PLATAFORMA Y/O EN EL RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente					
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José					
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés					
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea					
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel					
Virgüez Piraquive Manuel Antonio					
señor presidente la Secretaría informa que hay cinco (5) honorables Senadores presentes en el recinto.			En consecuencia, se registra quórum DELIBERATORIO.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Teniendo quórum deliberatorio, voy a dar 10 minutos para hacer un nuevo llamado a lista. señor Secretario, siendo las 11:06 de la mañana. Estaremos llamando de nuevo a lista a las 11:16, daremos 10 minutos más para tratar de conformar

el quórum reglamentario. Pregunto si algún Senador tiene inquietudes o quiere dejar una Constancia, es el momento de hacerla, de lo contrario entramos al receso de 10 minutos, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, entramos en receso de 10 minutos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Pasados los 10 minutos levantamos el receso, sírvase señor Secretario, por favor, llamar nuevamente a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, segundo llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA-SEGUNDO LLAMADO

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO POR LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE A SESIÓN DURANTE EL TRANCURSO EN LA PLATAFORMA Y/O EN EL RECINTO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés			Con Excusa		
García Turbay Lidio Arturo	Presente				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea				En el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas				En la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel				En el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En la Plataforma	
señor presidente, la Secretaría informa que hay presentes seis (6) honorables Senadores.			Por lo cual, se conserva el quórum DELIBERATORIO. Con la conexión en la plataforma del Senador Correa, la Secretaría informa que se ha constituido el quórum DECISORIO. Durante el transcurso de la sesión se registra el quórum DECISORIO.		

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, la Secretaría informa que hay presentes seis (6) honorables Senadores, por lo cual, se conserva el quórum deliberatorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Mantenemos el quórum deliberatorio, no se ha constituido el quórum reglamentario para poder aprobar el orden del día y adelantar en él lo que está propuesto para la sesión del día de hoy.

Estamos en deliberatorio, si no hay ninguna inquietud, constancia, comentario que se deje en esta sesión levanto la Sesión, por falta de quórum reglamentario, a no ser que me soliciten la palabra para algún efecto. señor Secretario, hay ya algún Senador conectado en la plataforma, sírvase por

favor confirmar, porque de ser así con un Senador más tendríamos el quórum reglamentario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me permito registrar la presencia del Senador Antonio José Correa Jiménez en la plataforma. Con la conexión en la plataforma del Senador Correa, la Secretaría informa que se ha constituido el quórum decisorio.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Señor Secretario, siendo así, sírvase por favor dar lectura al orden del día propuesto para la sesión de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 23 de abril de
2025. Hora: 10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Discusión y Votación de Proyectos de Ley
Anunciados en Sesión Anterior**

1. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 296 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado, por medio del cual se conmemoran los 250 años de Fundación del municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones. Celebrando el Legado de El Carmen de Bolívar.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 03 de 2025 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 366 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se Declara el 11 de abril como día nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: honorable Senadores *Juan Carlos Garcés*, *Efraín Cepeda Sarabia* y *Juan Diego Echavarría*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Manuel Virgüez Piraquive* y *Antonio José Correa*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1938 de 2024 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 393 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por la cual la Nación exalta la Vida y Obra del Filósofo y Educador *Julio Enrique Blanco de la Rosa* y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores *Guido Echeverry* y *Pedro Flórez* y honorable Representante *Ana Rogelia Monsalve*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 02 de 2025 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 410 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministra de Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “Baracunatana” y “Anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros *Lizandro Meza* y *Alfredo Gutiérrez* del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de San Benito Abab, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, por medio del cual la Nación rinde

homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007", Adoptado en la Sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y Votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior: 1. **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001**, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponente, honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, quien se encuentra presente.

señor Presidente, la Secretaría informa, que se ha hecho presente en el recinto de la Comisión, la honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Perfecto, señor Secretario, con el Senador Mauricio Giraldo, habíamos quedado en el Protocolo del **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado**, ya él, hizo la exposición de motivos, le voy a dar el uso de la palabra; posteriormente, procedemos a votar de manera nominal este Convenio, tiene el uso de la palabra Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Presidente. Buenos días para todos los presentes, un saludo muy especial, saludar a los Representantes de la Dirección Marítima, que se encuentran presentes. Recordar que estamos acá para aprobar el **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado**, ya se hizo la ponencia frente a este Convenio que quiere ratificar el Acuerdo del Protocolo Bunkers 2001, en el cual pretende que se haga un trabajo fuerte con la póliza; se le exija una póliza de seguro a todos los propietarios de los buques que entren al territorio marítimo.

Eso básicamente es, esto lo ha venido adelantando la Cancillería en conjunto con la Dirección Marítima, que es la (DIMAR), esta entidad ha hecho un trabajo excelente, felicitaciones por todo ese trabajo que vienen haciendo, también el Instituto Colombiano de Derecho Marítimo, el Senador José Vicente, también ha venido trabajando en esto. Solo recordarles y darles el crédito a ellos, a la Cancillería que presenta este proyecto e invitarlos a que ratifiquemos y nos adicionemos a este protocolo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Señor Secretario, por favor sírvase registrar la presencia de la Senadora Jahel Quiroga. Igualmente, sírvase de una vez dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado**, para votar de manera nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría, se permite registrar la presencia en el recinto de la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Señor Presidente, honorables Senadores. PROPOSICIÓN FINAL. Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques,**

2001. De los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar nominalmente, la Proposición Final con que

termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN NOMINAL

Proposición final con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ, en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	SÍ, en el Recinto	
Corre Jiménez Antonio José	SÍ, por la Plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	Con excusa	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, por la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio -----		
Total Votos	nueve (9) votos por el SÍ	ningún voto por el NO
señor presidente, re registran ocho (8) Votos por el SÍ, presentes en el Recinto, un (1) Voto por el SÍ a través de la Plataforma, para un Total de nueve (9) Votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

El Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado, señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, consta de tres artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración la omisión de lectura del articulado, los tres artículos incluida la vigencia, del Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 322 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ, en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	SÍ, en el Recinto	
Corre Jiménez Antonio José	SÍ, por la Plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 322 DE 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Flórez Schneider Gloria Inés	Con excusa	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, por la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	-----	
Total Votos	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
<p>señor presidente, re registran ocho (8) votos por el SÍ, presentes en el Recinto, un (1) Voto por el SÍ a través de la Plataforma, para un Total de nueve (9) votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido aprobada, la Omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado.</p>		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Perfecto, señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, **TÍTULO. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de los daños debidos a contaminación de los hidrocarburos**

para combustible de los buques 2001, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado** y el querer de los y las senadoras, que esta iniciativa curse trámite a la Plenaria, sírvase señor Secretario, por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TITULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 322 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE CURSE SU TRÁMITE EN LA PLENARIA DEL SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ, en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	SÍ, en el Recinto	
Corre Jiménez Antonio José	SÍ, por la Plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	Con excusa	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, por la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	-----	
TOTAL VOTOS	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO

señor presidente, re registran ocho (8) Votos por el SÍ, presentes en el Recinto, un (1) Voto por el SÍ a través de la Plataforma, para un total de nueve (9) Votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido aprobado, el Título del **Proyecto de Ley número 322 de 2024** Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Ha sido ratificado el protocolo, continúa como ponente el Senador Mauricio Giraldo a la Plenaria, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, **Proyecto de Ley número 361 de 2024** Senado, *por medio del cual se conmemoran los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado en el Departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.* celebrando el legado de El Carmen de Bolívar.

Ponente, la honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, en este del punto del orden del día para El Carmen de Bolívar.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente. Este es un proyecto de honores muy sencillo, el autor es el Senador Enrique Cabrales, lo que busca es que la Nación, se sume a la conmemoración de los 250 años de El Carmen de Bolívar, en el departamento de Bolívar, en la zona de Montes de María, esta ciudad conocida como la Ciudad Dulce de Colombia, tiene una historia relevante y con mucha importancia, además cultural.

No podemos olvidar que esta ciudad en el siglo XIX, fue un centro productor de tabaco negro y un gran exportador a Europa; especialmente, a Alemania, lo que le dio un gran reconocimiento, y además permitió la promoción del comercio fluvial a vapor por la región. El Carmen de Bolívar, es también una despensa agrícola, dónde se destacan los cultivos de aguacate, plátano, maíz, arroz, yuca, ñame y es un municipio (PDET).

Lo que busca este proyecto, es qué de alguna manera desde el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el Estado, se una a la conmemoración de los 250 años. Es un proyecto, muy sencillo, tiene 7 artículos incluyendo la vigencia, nosotros aceptamos una Proposición que establece un párrafo transitorio en el artículo 5º, propuesta por el Partido MIRA, donde se autoriza al gobierno para que se pueda adelantar la ampliación, ejecución y modernización del sistema de acueducto y alcantarillado del municipio, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Perfecto Senadora Paola, El Carmen de Bolívar queda al norte del departamento de Bolívar y al Sur de Cartagena, un hijo de ese departamento, es el Senador Lidio García Turbay, quien está muy complacido de que una paisa como usted sea la ponente. Le vamos a dar el uso de la palabra, porque estas son leyes de honores y no pueden pasar desapercibidas como dice la Senadora Jahel, hay que hacer toda la solemnidad; le preguntaría, además, de la historia, la cultura, la población al Senador Lidio.

¿Qué es la chepacorina?, es un producto gastronómico muy reconocido allá, pero muchos colombianos no sabemos qué contiene la chepacorina. Tiene el uso de la palabra Senador Lidio.

Interviene el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias presidente, muy amable por permitirme el uso de la palabra; un saludo muy cordial para usted y todos los colegas presentes. No me podía quedar callado en este proyecto, porque no es que sea de mi departamento el proyecto, es de mi tierra El Carmen de Bolívar, donde nací, me crie y me hice en todos los sentidos.

Me dieron esa ponencia, pero las ponencias de honores las he rechazado, porque a veces hay muchos saludos a la bandera aquí y honramos cosas a veces insignificantes, decidí algún día y le dije a mis asesores, “no quiero leyes de Honores”, pero no podía coger la de mi pueblo y de los otros pueblos no, entonces, la devolví a la Mesa Directiva.

Quiero agradecer al Senador Cabrales y a la Senadora Holguín, autores y ponentes de esta iniciativa; agradecer como hijo de esa población, esa era la despensa agrícola más grande de la Costa, que, por cuestiones de violencia, perdimos esa fortaleza económica y cultural también; lo que fue el pueblo más pujante del departamento de Bolívar, queda en todo el centro del departamento de Bolívar.

Hoy con estos 250 años, les puedo decir que es un pueblo que se ha levantado con la fuerza más implacable ante las vicisitudes más horribles que han podido pasar en este país, donde se hizo la masacre más atroz que han hecho en Colombia, en el corregimiento de El Salado, que todos conocemos y donde nos convertimos en la segunda población con más desplazados por la violencia en Colombia. Quiero enviar un saludo especial a mi pueblo, a todos mis paisanos de El Carmen de Bolívar, decirles que, si hay algo que me enorgullece, es ser carmero, carmero neto, nacido en El Carmen de Bolívar, devoto de la Virgen del Carmen.

Les digo que es una población que ha sufrido mucho, pero, que tiene una resiliencia tremenda, tremenda, tremenda; hoy nos estamos reactivando en muchos aspectos, esperemos que siga así, creciendo y sacando personas importantes en el departamento y en la Nación, porque las nuevas generaciones han salido muy buenas.

Le explico algo de la chipacorina, fuimos la ciudad tabacalera de Colombia, el mejor tabaco de Colombia, se producía en El Carmen de Bolívar, pero ya se produce muy poco, porque la violencia lo acabó, el mejor aguacate de Colombia, teníamos todos los tipos de aguacates y éramos exportadores de aguacates, todavía lo somos en muy mínima expresión, lo mismo que el tabaco, pero la chepacorina, es una galleta que identifica mucho a El Carmen.

Voy a tratar para la próxima sesión, traerles chepacorina a todos los senadores y a todo el equipo de la Comisión Segunda, para que deleiten una expresión culinaria muy nuestra de verdad. Es la tierra del Maestro Lucho Bermúdez y de Lidio García, ¿lo conoce presidente?, un saludo muy especial, felicitando a todo ese pueblo querido que me vio nacer. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Con mucho gusto expresidente del Congreso, Senador Lidio, la famosa canción Carmen de Bolívar, aceptamos Senador Lidio de manera irrevocable la chepacorina para la próxima sesión; por favor el Alto Comisionado de la Chepacorina, el asesor, que no se le vaya a olvidar porque habrá chepacorina para todos los asistentes, además de los y las senadoras y todos los colombianos que alcancen a llegar a este recinto.

El próximo martes tendrán chepacorina, es muy rica yo la he probado, me parece muy típica quien sabe sus ingredientes, sus componentes, pero es una delicia que se come solamente allá en El Carmen de Bolívar, vale la pena que la prueben la próxima sesión, el Senador Lidio, traerá ese manjar hecho ancestralmente desde hace muchos años, conozco la chepacorina; celebramos y conmemoramos al lado de la Senadora Paola Andrea, esta ley de Honores a esa importante, hermosísima y tradicional población colombiana en el departamento de Bolívar.

Señor Secretario, después de haber escuchado a la Senadora Paola Holguín y al Senador Lidio García Turbay, sírvase dar lectura a la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado.**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría da constancia de la presencia del Senador Manuel Antonio Virgüez en la sesión. PROPOSICIÓN FINAL. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y

aprobar el **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado por medio del cual se conmemoran los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.** Celebrando el legado de El Carmen de Bolívar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado.** Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado.**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha solicitado la Senadora ponente, la omisión de lectura del articulado, cuantos artículos tiene el proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado,** consta de 7 artículos incluida la vigencia.

Señor presidente, el Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, ha presentado una Proposición incorporando un párrafo transitorio en el artículo 5º, avalada por la Senadora ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

La Senadora Paola Holguín a habló de esa Proposición del Partido MIRA, está aceptada, señor Secretario, sírvase dar lectura por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. PROPOSICIÓN. Párrafo Nuevo. Autorícese al Gobierno nacional para que en coordinación con las entidades territoriales, garanticen la ampliación, ejecución, modernización y adecuado funcionamiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado en las zonas urbanas y rurales del municipio de El Carmen de Bolívar, con el fin de asegurar el acceso efectivo, continuo y de calidad al agua potable y al saneamiento básico, como condición esencial para el ejercicio del derecho a la salud, a la vida digna y la protección del medio ambiente. Presentada por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado, la Proposición del Parágrafo Nuevo al artículo 5º y el articulado del **Proyecto de Ley número 361** de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado, la Proposición del Parágrafo Nuevo al artículo 5º y el articulado del **Proyecto de Ley número 361** de 2024 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del **Proyecto de Ley número 361** de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TÍTULO. **Proyecto de Ley número 361** de 2024 Senado “Por medio del cual se conmemoran los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.” Celebrando el legado de El Carmen de Bolívar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

A propósito, nos queda claro que el gentilicio de los nacidos como el Senador Lidio García Turbay, en El Carmen de Bolívar, es carmero o carmera, hoy aquí nos lo enseñó el Senador Lidio cuando dijo que era carmero a mucho honor; el nombre de Carmen de Bolívar, es en homenaje a la Santísima Virgen del Carmen.

En consideración, el Título del **Proyecto de Ley número 361** de 2024 Senado y el querer de las y los senadores, que curse trámite a la Plenaria, esta ley de Honores. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo Aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del **Proyecto de Ley número 361** de 2024 Senado y el querer de las y los senadores, que curse trámite a la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Continúa como ponente la misma Senadora Paola Andrea Holguín, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto: **Proyecto de Ley número 308** de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.* Ponentes, honorables Senadores, *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Manuel Virgüez Piraquive* y *Antonio José Correa*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Para tal efecto, le voy a dar el uso de la palabra al Senador Mauricio Giraldo, creo que el 11 de abril si la memoria no me falla, nosotros en Cali vivimos un episodio muy lamentable, con el secuestro y después el asesinato de los diputados del Valle del Cauca, en esa fecha precisamente que hoy busca esta ley de Honores conmemorar precisamente el 11 de abril sucedió ese hecho, lamentable, tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Presidente, precisamente esta es la iniciativa del Senador *Juan Carlos Garcés* también del Valle del Cauca paisano suyo, querido presidente, primero quería solicitarle si usted a bien lo tiene querido presidente, un minuto de silencio por todos esos Diputados del Valle y todos los que han sufrido atentados que han muerto en su función, entonces solicitarle un minuto de silencio por ellos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Vamos a aceptar la solicitud del Senador Mauricio Giraldo, decretamos un minuto de silencio en memoria de los Diputados del Valle del Cauca, asesinados por las FARC en el Valle del Cauca.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente. Dios le conceda el descanso eterno a cada uno de ellos; precisamente, en honor a ellos, la iniciativa del Senador Juan Carlos Garcés, es que se conmemore el 11 de abril el Día del Diputado para eso es este proyecto de ley.

Se está buscando que se ponga como el 11 de abril, ya hay un día del concejal, el día del concejal es el 24 de mayo de cada año en conmemoración a esa función tan importante que tienen los concejales, ahora la iniciativa del doctor Juan Carlos Garcés es que se dé el 11 de abril en conmemoración a estos diputados.

Si me lo permite usted mi querido presidente, quiero mencionar cada uno de sus nombres en honor a ellos, recordemos ese 11 de abril a eso de las 11 de la mañana 10:40, 10:50 de la mañana, ingresaron de una manera muy estratégica a la Asamblea Departamental del Valle unos subversivos de las FARC y secuestraron a diputados.

En el tiroteo murieron algunas personas y secuestraron a 12 Diputados del Valle del Cauca, 11 de ellos fueron asesinados en cautiverio privados de su libertad, uno de ellos después fue liberado y en honor a ellos voy a permitirme leerlos:

Alberto Quintero Herrera, Carlos Alberto Barragán López, Carlos Alberto Charry Quiroga, Edison Pérez Núñez, Francisco Javier Giraldo Fajardo, Héctor Fabio Arizmendi Ospina, Jairo Javier Hoyos Salcedo, Juan Carlos Narváez Reyes, Nacianceno Orozco Hurtado, Ramiro Echeverri Sánchez, Rufino Varela Infante; estos fueron los que murieron en cautiverio y a Sigifredo López Tobón le dieron libertad.

Entonces querido presidente, la función de un Diputado es muy importante, darles un saludo a todos los diputados de las 32 Asambleas Departamentales que tenemos en el país, hacen una función muy importante, hacen control político al gobernador, a sus funcionarios, a los secretarios, aprueban el Plan de Ordenamiento Territorial, aprueban el presupuesto del departamento, aprueban hacer una reorganización del departamento. Esas son funciones que hacen los diputados tan importantes para cada uno de los departamentos, establecen los presupuestos en cada Secretaría, hacen muchas funciones, realmente bien importante, felicitar a todos los diputados del país por ese trabajo tan arduo, tan juicioso que hacen.

Decir que este proyecto, lo que busca es que se le conmemore a estos 11 que murieron; hoy 2024, 2025, sigue habiendo persecución a muchos diputados de ellos, hace poco en el Huila, allá de donde es el doctor Chavarro, les tocó evacuar la Asamblea Departamental, porque había una amenaza de bomba, sí había una amenaza de bomba, el mes pasado, si no me falla la memoria, en el departamento de Magdalena a una diputada, le hicieron un atentado para matarla y así sucesivamente.

Estamos en un país, donde tristemente el conflicto no nos deja vivir bien, pero lo que busca esto es precisamente, no tiene impacto fiscal, solo es que se le pueda dar la memoria a estos 11 valientes que dieron la vida, por ellos en esa función, pero también la labor que hacen todos los diputados del país. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

A usted Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel Quiroga para este punto del orden del día, recuerdo que el asesinato de ellos, fue un 18 de junio del año 2007.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, saludo a todos mis colegas y a usted en la Mesa Directiva, quiero unirme a esta conmemoración por supuesto, hecho lamentable; recordar también a los diputados que fueron asesinados en desarrollo de sus funciones, diputados de la Unión Patriótica dentro del genocidio de la

persecución política contra la Unión Patriótica. Una de las formas más visibles de la victimización hacia los integrantes, fue precisamente la violencia ejercida contra sus representantes en corporaciones públicas en el Consejo, en las Asambleas Departamentales; por supuesto, decir en el Congreso de la República, fueron 9 congresistas de la Unión Patriótica asesinados en ese contexto.

De manera que la Corte Interamericana en la Sentencia contra el Estado colombiano, donde lo responsabiliza internacionalmente por el exterminio de la Unión Patriótica, da cuenta de 43 diputados asesinados y me permito entonces, leer el nombre de algunos, no de los 43 asesinados en su oficina, en la calle, en el trabajo propiamente dicho, en su casa a muchos de ellos, entre 1986 a 1997, en el Meta, *Carlos Julián Vélez, José Rafael Reyes Malagón, Pedro Malagón, José Rodrigo García Orozco, Carlos Covad Batista, Luis Antonio Pérez Sánchez,* todos en el Meta en diferentes años, *Gabriel Jaime Santamaría Montoya,* diputado en Antioquia, un hombre respetable en las mismas instalaciones de la Asamblea Departamental; adentro no se sabe cómo entró el arma, cómo llegaron hasta allí y lo asesinaron.

Gabriel Jaime Santa María Montoya y Sopronio Hernández en Antioquia, *Sotero Escobar y Leonel Forero Hurtado* en Arauca, *Gerardo Cuéllar y Arsenio Valencia Arias* en Caquetá, *Alexis Hinestroza Valois, Víctor Manuel Ochoa Amaya* en el César, *Alfonso Guillermo Pujavante Acevedo* en Córdoba, *Eduardo García* en Risaralda y *Carlos Enrique Rodríguez Celis* en Santander.

Por lo cual, expreso mi apoyo a este proyecto de ley, que sea un 11 de octubre que se conmemore esta fecha de homenaje y honor a todos los diputados de este país que han sido asesinados, que han sido secuestrados, que han sido relegados al exilio muchos de ellos para salvar su vida. Que este 11 de octubre, sea en conmemoración de todos ellos y de estos que fueron asesinados por la guerrilla de las FARC, que nos convoca en este momento. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Con mucho gusto Senadora, saludamos como ya ustedes lo han hecho, a todas y a todos los diputados y diputadas del país, saludamos a las y los familiares de aquellos que han perdido la vida en el ejercicio de sus funciones. Saludamos a los Diputados actuales del Valle del Cauca; a ellos quiero enviar un saludo muy especial a la Diputada Mariluz Zuluaga Santa en el Valle del Cauca. Tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Presidente, solo para decir que desde ya anuncio mi respaldo irrestricto a este proyecto, qué bueno que se le haga ese reconocimiento y se dedique el 11 de abril a los diputados en el país; ya anunciaba el

Senador ponente, la importancia y en honor a esos diputados que fueron asesinados vil y cobardemente por las FARC en cautiverio por eso digo que cobarde, pero, la Senadora Jahel acaba de nombrar a unas personas que también en este ejercicio fueron asesinados, a lo largo y ancho del país.

Un araucano de la Unión Patriótica, no recuerdo el nombre ahorita exactamente, pero también recordar que, en Arauca en ejercicio, incluso, fue asesinado también Édgar Guzmán Tafur, un gran líder y en su momento ejercía como diputado y fueron asesinados por estos cobardes de los grupos al margen de la ley, también fue asesinado recientemente, en el periodo legislativo pasado en ejercicio de sus funciones, el Diputado Carlos Alberto Hernández Sánchez.

Recordar hoy a estas personas que tanto han trabajado por el país a los de Arauca y al resto del país, qué bueno que se le haga este reconocimiento y que se declare este 11 de abril como el Día de Diputado en reconocimiento al trabajo que todos los días hacen con tantas dificultades y que en muchas partes son abandonados por la misma seguridad que les debe dar el Estado; muchos de ellos hacen su trabajo, arriesgando su vida y no se les presta seguridad personalizada, hay muchas quejas de esto y de verdad que buen proyecto lo apoya.

El presidente de la Comisión Segunda de Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Gracias Senador, para este punto del orden del día, como ahora mencioné, una Diputada del Valle del Cauca, Senadora Paola Andrea, cómo le parece que aquí al Secretario, exsenador de la República al doctor Carlos Ramiro Chavarro, siendo diputado en el año 2023, porque él fue candidato a la gobernación y por tener la segunda votación, ocupó esa dignidad de ser diputado, fue amenazado por las FARC y con un comunicado escrito le dijeron que tenía que renunciar a la Asamblea e irse del departamento del Huila; entonces, aquí hay una solidaridad que también la expresa por experiencia propia el doctor Carlos Ramiro Chavarro, siendo diputado. Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:

Presidente, muchas gracias. Tuve también la oportunidad de ser diputado de Antioquia y cómo no dejar la constancia, también tuve oportunidad de conocer al doctor Santa María, del barrio el Tricentenario, siendo asesinado cuando actuaba como vicepresidente de la Asamblea Departamental de Antioquia, trágica pérdida; al igual, que el doctor Alejandro, siendo Secretario de vivienda de del municipio de Medellín; es muy bien traída la ponencia. Recordar al doctor Javier Hoyos, hijo de John Jairo, compañero nuestro, fue Representante a la Cámara, Javier asesinado a quien tuve oportunidad de conocer del Partido Conservador en ese, entonces, luego John Jairo fue por el Partido de la U.

Recordar, inclusive, dos hechos no para ser odioso, porque ahora presidente, le pedí la palabra, es el de Sigifredo López, no dijimos el nombre, pero es un hombre que sobrevivió a esa matanza Presidente. Sigifredo López, hoy gracias a Dios, tiene su vida, inclusive fue tan perversa la situación que le tocó defenderse de haber sido señalado, nosotros cuando tuvimos la oportunidad lástima que no haya nadie de las FARC acá. En ese entonces, tuvimos oportunidad de respaldar que estuvieran en el Senado y que hubiese un proceso de paz, fue de los temas más dolorosos que trajimos sobre la mesa y que nos tocó entender en un proceso de reconciliación en un proceso de paz.

Esta corporación el Senado de la República, no ha escatimado nunca un esfuerzo para que haya reconciliación y haya paz, pese a estos dolorosos sucesos que atentan contra la democracia y que atentaron contra una corporación puntualmente como es la de los diputados. Entonces Presidente, quiero dar un saludo muy especial a todos los diputados de Colombia; especialmente a quienes sobrevivieron de este hecho lamentable y a las familias que nunca olvidarán cómo perdieron a sus seres queridos en esa situación tan difícil y tan triste.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Gracias Senador, solamente declarar el 11 de abril como el día, sino recordarlo, es nuestra misión y en eso se enfocó el ponente y lamentablemente día después creo que no pasaron 10 días después de ese hecho que fue secuestrado y asesinado 25 días después de esos 10 días, el gobernador Gaviria en Antioquia con el Senador Echeverry, uno tiene intacto el recuerdo de todos esos episodios lamentables que sucedieron en Colombia, pero bueno.

Señor Secretario, sírvase por favor leer la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 308** de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, PROPOSICIÓN FINAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate conforme al texto propuesto, del **Proyecto de Ley número 308** de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara el 11 de abril como el Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

En consideración, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 308** de 2024 Senado. Se la discusión,

anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La prueba de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Ha solicitado el ponente, la omisión de lectura del articulado, cuantos artículos tiene el proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**, consta de 4 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, **TÍTULO. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

En consideración, el Título del **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado** y el querer de las y los senadores que tenga su trámite en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado, el Título del **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado** y el

querer los honorables Senadores y Senadoras, que haga tránsito a la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Continúa como ponente, el Senador Mauricio Giraldo para el segundo debate, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, querido Presidente y gracias a esta Comisión Segunda, a todos los colegas que se suman a este reconocimiento; solo para recalcar un poco, la inspiración del día 11 de abril, es por estos diputados que fueron secuestrados, pero la memoria es para dignificar a todas las víctimas, absolutamente a todos los que han muerto; también para dignificar cada vez más, esa labor tan importante que hacen nuestros diputados, cierto, todos los desaparecidos, los secuestrados, exiliados, precisamente el rechazo, este proyecto de ley es un símbolo que rechaza la violencia política; era para dar el agradecimiento y recalcar sobre ese punto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

A usted Senador Giraldo, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría registra la presencia en plataforma de la Senadora Gloria Inés Flórez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Saludamos a la Senadora Gloria Flórez, quien está conectada en la plataforma, tiene el uso de la palabra para una Constancia, el Senador Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchas gracias, lamentablemente esta mañana nos despertamos con una noticia muy desagradable, la carta que el señor Álvaro Leiva Durán, hace pública frente a lo que contiene, denuncias apreciaciones, señalamientos, posiciones, a lo que ha sido el mandato del doctor Gustavo Petro, en ella señala de tener 3 problemas muy graves, sufrir de depresión, aislamiento, soledad y drogadicción; es un tema de salud pública y de salud muy humano, en el que creo que todos los colombianos merecemos todo el respeto en las explicaciones del señor Presidente, debemos rodear y acompañar a la persona como ser humano.

También los colombianos merecemos explicaciones y merecemos una conducción del país con ética, respeto y responsabilidad, por el bien

de la política, de la democracia, por el bien de los colombianos y del bien del Gobierno. Este tipo de cartas deberían tener unas explicaciones, muchas de ellas dan cuenta de los señalamientos que varias personas hemos tenido la oportunidad de hacer y cuestionamientos públicos, de actuaciones que no corresponden a lo que debe ser el ordenamiento constitucional, legal, político y democrático del país; pero Colombia necesita retomar su rumbo, no podemos estar en una contestación.

Además, anunció que vienen una serie de cartas adicionales donde involucra a la Cancillería que pasa por esta Comisión, involucra al Ministerio del Interior, involucra una serie de datos y de cosas de un señor que tuvimos la oportunidad aquí de tener sentado y de cuestionar muchas de sus actuaciones, en eso coincidimos, tanto Gobierno como oposición, de reclamarle cordura y respeto a todos los miembros de esta corporación y a todos los ciudadanos de Colombia, pero, considero Presidente, que esta debería ser una alerta más, sumada con la que planteamos el día de ayer, para reflexionar y revisar ¿qué nos está pasando en Colombia? y ¿qué le está pasando al timonel?

Ojalá, el señor Presidente, empiece por reconocer su problema que es muy humano, él va a tener de nosotros todo el respeto para que se haga un tratamiento y para que se reencuentre y regenere sus actitudes y sus comportamientos, pero hay un mandato constitucional, un mandato ético, que nosotros sí tenemos que reclamar Presidente.

Quiero dejar esta carta como Constancia en la sesión de hoy, en la que creo que los colombianos merecemos una respuesta y merecemos total cuidado en lo que a nosotros se nos está ofreciendo y se nos está dando.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Las constancias no tienen ninguna consideración, ni discusión; tampoco se someten a su aprobación, pero es un tema que preocupa a muchos colombianos, colombianas, porque es que la carta la hace un exministro de Estado, en este caso Canciller del mismo Gobierno, claro que es competencia de esta Comisión, porque precisamente habla de la Cancillería y el Ministerio del Interior, que maneja la seguridad y la convivencia a través del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon) del Ministerio del Interior.

Queda como constancia radicada en la Secretaría General, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Senador Mauricio Giraldo, me había solicitado la palabra, siga por favor.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias querido presidente, uniéndome a las palabras de mi colega y copartidario Nicolás Albeiro Echeverry, de verdad que esto no se puede pasar por alto, es una información que tiene que verificarse, pero es una información que el país tiene

el derecho y él tiene el deber de confirmárselo al pueblo colombiano, a lo que él tanto llama pueblo colombiano, de verdad que hay un tema ahí que deberíamos reconsiderar, si él tiene el problema que eso es un rumor de hace mucho tiempo, pues bueno, lo tiene, me uno como dijo el Senador Nicolás, a que haga su tratamiento, existen tratamientos para salir de eso, eso no lo hace menos persona.

Hay un tema que se debe considerar, el exministro Leyva, dice en la carta que en visitas oficiales se perdía el Presidente de la República, eso es sí es delicado, ese sí es un tema que a nosotros nos compete como Comisión Segunda.

Quiero hacer un llamado bastante fuerte a los colegas y compañeros de la Comisión, realmente el Presidente de la República, a través de su Canciller, tiene que dar una respuesta de qué ha sucedido en esas escapaditas, esas visitas que son oficiales. ¿De dónde sale el dinero que se gastó en esos 2 días que se perdió?, ¿de dónde salió?, es una gran pregunta concreta, eso sí, el pueblo colombiano necesita que le demos respuesta, él es un servidor público, o sea, él tiene que mantener una agenda pública, no puede tener agenda privada, tiene una vida privada, pero él tiene que responderle a Colombia por eso.

Me quiero referir a otras dos cosas, permítame que pena mi querido presidente, aprovechando el micrófono, quisiera desde la Comisión Segunda, pedir que hagamos una mesa técnica o no sé qué podemos hacer; planteo que hagamos o enviemos una carta, porque hace unos 2 años, la Vicepresidente Francia Márquez, viajó a África a hacer unos relacionamientos internacionales y no he escuchado nada, ni fu, ni fa; lo único que hemos visto, es el chuchuchu en la salud y en muchas cosas, pero de esa visita no hemos escuchado absolutamente nada. Sí sería muy bueno que desde la Comisión querido presidente, enviemos una carta solicitando un informe de los resultados de esa visita, porque fue una visita diplomática, una visita para relaciones comerciales o fue un viaje de paseo, eso tiene que decirlo la Vicepresidente.

Tercer punto, señor Presidente, la misión de verificación de las Naciones Unidas, la misión de verificación, lo que tanto hemos dicho, lo que tanto hemos mencionado, acaba de decir la misión de verificación de las Naciones Unidas, haciendo un llamado al Gobierno nacional, lo que hemos dicho aquí hace dos años, un llamado al Gobierno nacional, que se tiene que optimizar esa política de paz y que las iniciativas deben ser ciertamente con los grupos que muestren voluntad de paz, lo hemos dicho acá, también lo hemos mencionado, el Gobierno se está dejando mover, no ha sido capaz de ponerle los puntos sobre las íes a todos estos grupos de degenerados, descarados, al margen de la ley, no han sido capaces de ponerlos en cintura.

Si la misión de verificación de las Naciones Unidas, hoy está diciendo que se debe haber una administración, que no han producido resultados claros y sostenibles, eso es que lo dice hoy, pero lo

hemos dicho acá desde siempre, los resultados no se han visto, estamos en detrimento, la paz cada vez está más perdida, eso es como una ilusión, como un idilio, como una utopía, de esta manera, no la vamos a lograr, de verdad, no la vamos a lograr.

De esa manera mi querido Presidente, hago un llamado también al Gobierno nacional y a los senadores del Gobierno, que vayan y muevan también al señor Presidente, al Comisionado de Paz, Otty Patiño, a todos ellos. Aquí les hicimos un debate de control político que no terminamos por los tiempos y que Otty Patiño, no logró responder absolutamente nada, estuvo ahí sentado y no logró responder nada, la Ministra de Justicia, tampoco pudimos responderle a ella, mi querido Presidente; realmente, el país está sufriendo mucho, necesitamos hacer algo y de esa manera no vamos a llegar a ninguna parte.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Apreciado Senador Mauricio Giraldo, el próximo miércoles 30, está fijado el debate de control político, promovido precisamente por el Partido Conservador, si la memoria no me falla suscribí la Proposición, para la citación del Ministro de Defensa Nacional, el señor Alto Comisionado para la Paz, para tratar ese tema, miércoles 30, está fijado ya por Secretaría.

Con relación a la Vicepresidenta, creo que hubo una sesión conjunta entre Senado y Cámara, en donde se promovió el viaje que usted hace alusión al África, donde se habló de estrechar las relaciones multilaterales en el África, promover el suajili, el zulú en Colombia y otras agendas; está en su derecho la Comisión, de averiguar cómo terminó esa visita oficial.

También quiero Senador Nicolás Albeiro, a ver si lo interpreto bien, usted deja a manera de constancia, la carta que produce hoy diferentes opiniones en Colombia, sobre el tema del excanciller Álvaro Leiva, para que, a través de la Comisión, se tramite una mesa y se dé una respuesta por parte del Gobierno, eso es lo que le entiendo, que se dé aclaración o alguna respuesta a lo que el señor Leiva, plantea en la carta, tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, esa carta es un hecho irrefutable, tiene una serie de señalamientos y denuncias de tipo personal, sexual, de todo tipo, podría interpretar uno ahí, creo que no es menester nuestro, entrar a calificar cada uno de esos actos o hechos; lo hemos dicho en el tema personal.

Nosotros tenemos todo el respeto frente al tema de la salud de una persona, lo que sí exigimos es, si eso es verdad, que el Presidente de la República, lo reconozca y se ponga en tratamiento, porque lo que necesitamos es tener una Colombia, activa; una Colombia pujante y una Colombia bien administrada. Exigir el cumplimiento de la Constitución, de

la ley; exigir la moralidad pública que exige un mandato Constitucional, es que el servidor público a diferencia del servidor de una persona privada, está obligado a hacer lo que dice la ley y la Constitución, a diferencia del privado, que todo lo que no esté prohibido, está permitido.

Nosotros estamos en un país reglado, en un país que debe conducirnos hacia el respeto por las personas y la consideración, pero hacia la exigencia del cumplimiento del mandato constitucional y hacia la orientación del país, hacia el mejor menester. Entonces, no voy a entrar a calificar, ni a decir que el uno tiene la razón o que una carta eso es verdad; pero existe como tal lo que nosotros debemos exigir públicamente. Es una respuesta contundente, de cambio, transformación, respeto, responsabilidad; es más, voy más allá Presidente, debería haber un pronunciamiento de cómo recomponemos los diálogos y las conversaciones políticas.

Cómo reconocemos la necesidad de unos acuerdos de paz, pero la necesidad de revisar esas estructuras con las que lo están haciendo, cómo recomponemos la conversación del fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de la Policía, amenazados y asesinados vilmente. Cómo recomponemos el tema de la problemática de una inminente crisis energética de un apagón, cómo recomponemos presidente, el tema de la salud, el tema laboral, nos vamos a gastar casi un billón de pesos en una consulta popular a preguntar lo que obviamente la ciudadanía va a contestar como cualquiera de nosotros que sí y a gastarnos un billón de pesos, 800 a un billón de pesos.

Todo ese tipo de cosas presidente, nosotros tenemos que saber si estamos en el marco de una campaña política o él va como Presidente, a gobernar para todos los colombianos o se va a dedicar simplemente a buscar sus curules en el Senado y en la Cámara o a tener sus candidatos presidenciales; creo que Colombia y todos nosotros, oposición, gobierno, independientes, tenemos derecho a tener un Presidente que hable de Colombia a los colombianos y que no conduzca a la división, al odio y a la polarización cada día más, sino a encontrar cómo defendemos los bienes básicos fundamentales que requiere cada ciudadano y los fines esenciales que la misma Constitución plantea.

Son constancias presidente, creo que lo único que nosotros tenemos, es el derecho al pataleo a hablar por acá, a decir lo que sentimos, a tratar de que por lo menos haya reflexión, de que dé explicaciones, hay señalamientos, Ecopetrol, el Ministerio del Interior, la Cancillería, muy delicados ahí en ese tema y esos pasan por acá, pasan por esta Comisión, eso es lo que reclamamos Presidente, esa es la Constancia que por lo menos quede registrada.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Así se hará Senador, ahí quedará como Constancia, también se tramitará la solicitud de explicación de la

carta hoy de cara a los colombianos, tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, no conozco la carta, no la he leído, no podría asegurar nada, pero me impresiona como la intervención da como cierto todo lo que dice el exministro, es el tono, porque es la acusación siempre. Entonces, entran las reformas sociales y entra la consulta popular que fue un recurso último, porque aquí en el Congreso, no se quiso aprobar la reforma de la salud, ni la pensional, tiene más de 140 demandas en la Corte Constitucional y la Corte aún no ha dicho nada.

Las reformas sociales que este país necesita, fueron negadas en el Congreso, cuál es la opción, entonces, preguntarle al pueblo si quiere realmente estas reformas, si se necesitan, dejen actuar, dejen trabajar, la crítica, la paz total. Ayer dejé una Constancia en la Plenaria del Senado, malo porque actúa la Fuerza Pública y malo porque el Gobierno tiene amarrada a la Fuerza Pública y no la deja trabajar y hacer operaciones militares contra la guerrilla, contra los narcos, contra todos esos grupos ilegales, malo porque conversa.

Esta suspensión de las órdenes de captura de ese grupo de Calarcá ayer, tiene su razón de ser, se ha roto con los que no han cumplido, pero con este grupo de Calarcá, se dio un compás, suspenden las órdenes de captura del grupo de Calarcá, un decreto que saca el Presidente, solo tendrá un mes, hasta el 18 de mayo un mes ¿para qué?, ¿cuál es el objetivo?

El objetivo de esto, lo dije ayer claramente, fue establecer con ellos, zonas de concentración, la negociación para que sigue en curso y puedan enarbolar la paz en ese territorio que las comunidades exigen, ustedes no tienen ni idea, en el territorio, cuando hay un cese al fuego, cuando hay una suspensión de esas hostilidades, eso es lo que está pasando en el Catatumbo en estos momentos.

Entonces, las quejas son que hay operativos militares contra las guerrillas que están allí y eso ocasiona desplazamiento de la población civil; gravísimo que eso ocurra, pues tiene que ocurrir, tiene que generar alguna consecuencia un enfrentamiento de esos. Esta suspensión de operaciones contra ese grupo Calarcá, tiene esa misión; además, va a tener un monitoreo en ese mes, si vale la pena después de dialogar y de conversar en la mesa, si ellos van a avanzar o no, no se les dará ninguna oportunidad, eso es lo que ha hecho el Gobierno, insistir e insistir en el diálogo.

Entonces, esta suspensión de un mes, es un mes y no con esa estigmatización que están dándole todas las oportunidades a este grupo, lo mismo pasó en Nariño, lo mismo se está tendiendo la mano como se ha hecho en este Gobierno a todos los grupos, cuál es la propuesta en contra, declarar la guerra sin distingo, este Gobierno ha reducido las muertes como lo dije ayer de Fuerza Pública, de población civil; ha tenido en cuenta, no bombardear campamentos donde se

supone hay gente de la población civil que puede salir afectada, pero, entonces cuál es la propuesta, si todo lo critican y no dicen cuál es la solución.

Ahora, la consulta popular no es porque es fácil contestar las preguntas, que hay que evaluar cuánto cuesta la aprobación de estas preguntas, que se va a gastar, pero por qué no lo hacen en el Congreso, porque lo obstaculizan y no solamente al Presidente, responde de esa manera.

Hay discursos de odio en el Congreso contra el Presidente, contra su Gobierno, por favor tengamos calma en esto, el Congreso tiene mecanismos para pedir rendición de cuentas, aquí ya se aprobó que van a convocar al Ministro de Defensa, que ha quedado mal en esta Comisión, porque debió haber venido antes, que venga Oty Patiño, que dé cuentas, que haya propuestas en el Congreso, de qué hacer y cómo hacerlo.

Obvio que el Presidente, es un ser humano y responde también ofendiendo, porque es un ser humano y en esa carta que no he leído y si él está consumiendo droga o lo que haya consumido, es problema personal de él, lo que hay que ver es si afecta la gobernanza del país; pero, de resto cuántas manías tienen aquí en el Congreso, tapadas o no tapadas porque muchas se ven y eso no es malo, eso se pasa; por favor dejen que el Presidente gobierne, dejen que los ministros gobiernen, dejen actuar.

Esta consulta popular, la estamos promocionando, si eso es hacer campaña electoral, claro cada vez que alguno de ustedes va al territorio a hablar mal del Gobierno, está haciendo campaña, campaña política, campaña electoral, si vamos al territorio y hablamos de lo que está haciendo este Gobierno, de los logros de este Gobierno, que no alcanzan a trascender en la prensa, porque todos ustedes saben que la prensa oculta los logros, los resultados de este gobierno.

De manera que pido que utilicemos los mecanismos, veamos qué contesta el gobierno en las diferentes inquietudes y protestas, claro estoy de acuerdo que vengan acá los ministros y que vengan a dar cuentas; por supuesto, ese es el núcleo de la democracia, rendir cuentas, pero también esperar construcciones y aportes de los congresistas, para sacar adelante el país. Gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Es, además, el equilibrio de poderes, este es un poder distinto, es el Poder Legislativo, la Senadora Paola Holguín, estaba inscrita, me da pena con ella, es que hay una radicación que, en el siguiente punto del orden del día, haya un aplazamiento, no la han retirado, después de que hable la Senadora Paola Holguín con mucho gusto Senador. Es para una moción de aclaración Senadora Paola Holguín, porque me da pena con ella, Senador, ella está inscrita hace mucho rato, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán:

Para 4 cosas muy breves; la primera, es que ayer lo dije y hoy lo reitero, para la Senadora Jahel, solamente respeto, ojalá el Gobierno tuviera siquiera un ápice de la decencia, prudencia e inteligencia con la que ella se refiere. En segundo lugar, aquí no vine a hacer denuncias de ninguna naturaleza y utilicé el tono más mesurado que me permite la política, el de menos señalamiento por respeto a la condición humana y no hice absolutamente ninguna denuncia, dejé una constancia, presidente y esa es la aclaración.

En tercer lugar, nosotros hacemos política porque podemos hacer política, el Presidente no puede hacer política, ni puede decir mentiras, por ejemplo, el Presidente sale, es muy responsable salir a decir que Estados Unidos, me quitó la visa, la visa, eso es delicadísimo que a Presidente de la República, siga eso, que lo diga lo diga yo, del 12 de octubre, pero el Presidente de la República, eso es poco decoroso, es irrespetuoso, insidioso, poniendo en riesgo la economía del país, eso sí es una denuncia.

Entonces, creo que con el tema de las reformas sociales, tenemos que decirle que sí, es que esto no es una dictadura, les recuerdo estamos en un Estado Social de Derecho donde tenemos, División de Poderes, nosotros somos autónomos para tomar decisiones, peso contrapeso y equilibrio, además el que nosotros creamos que hay cosas buenas en la reforma siempre lo hemos dicho, casi el 80% de hecho lo presentamos la mayoría de los partidos en proposiciones, pero ese pedacito de rezago ideológico, de destruir lo que estaba funcionando, de dañar nuestro ecosistema en términos completos, tenemos derecho a hacer nuestras observaciones.

Es más, voy más lejos presidente, perdóneme que haya abusado de esta moción, pero a usted le parece correcto, que un Presidente de la República de Colombia, que se mantiene pegado de este aparato, se mantenga pendiente de qué dice la Senadora fulana de tal o fulano de tal y tal cosa, o que sea capaz de permitir que uno de sus ministros y que miembros del partido de oposición que no es usted, que usted nunca lo haría, se vayan y se parqueen al frente de la casa de una Senadora, a hacer arengas a gritar cosas en contra de esa Senadora, porque no votó lo que el Gobierno quería que votara.

Le recuerdo esto no es una dictadura, hacer gobierno no es fácil, pero requiere de una responsabilidad y de una ética social, porque él, es servidor público por naturaleza, al que no se le permite hacer política a diferencia de nosotros que somos unos servidores públicos también, pero que tenemos esa condición de ser voceros de partidos y de expresar nuestras opiniones. Gracias Presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Para otra moción, tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

No, que se aclare que no es nada contra la Senadora Jahel, solo que es una moción de aclaración, porque hemos hablado todo el tiempo que es un cese con el frente Calarcá. Les quiero decir que aquí tengo el decreto donde sale el cese al fuego, no solo es el frente Calarcá, el país también tiene que conocer eso, son 2 bloques que constituyen 15 frentes, adicional a eso el frente Raúl Reyes, dice así en el Parágrafo 2°.

Parágrafo 2°. Para efectos de la suspensión de las operaciones militares ofensivas y las operaciones especiales de la Policía Nacional en contra de los integrantes del Estado Mayor de los bloques, Magdalena Medio, comandante Gentil Duarte, comandante Jorge Suárez Briceño y el frente Raúl Reyes. Para que la opinión pública sepa, el bloque del comandante de Jesús Duarte, tiene 5 frentes, y el bloque del Magdalena Medio, tiene otros 7 frentes; entonces, no son solo con alias “Calarcá”, es con 15 frentes que están dejando.

Entonces, no sé si esos 15 frentes, es lo que dice el ministro que es ese 11%, realmente sí debemos decirle la verdad al país, eso es lo que salió en el decreto, eso no es algo que me estoy inventando. Obviamente decir, aprovechar que el presidente me dejó el micrófono, que la situación sí exige la responsabilidad del Congreso de la República, es que lo que está sucediendo, la carta de Leiva del excanciller, no es una bobada, eso no es una cosa que se tiene que dejar pasar, así como así, ese es un tema de palabras mayores, invito obviamente a Leiva, para que haga las denuncias correspondientes ante la entidad correspondiente, pero que no lo haga solo como una opinión pública, cierto.

Aquí mi querida Jahel, no estamos en contra del Presidente, estamos a favor de Colombia, estamos a favor de los 50 millones de colombianos, nosotros tenemos el deber de respaldar, de reconocer lo que se haga, pero también de denunciar lo que no se está haciendo bien, por 50 millones de colombianos.

Un Presidente que muchas veces se ha equivocado, que se mantiene haciendo cortinas de humo, diciendo, convoco a una Asamblea Nacional Constituyente, primera cortina humo, luego me están haciendo golpe blando, es otra cortina de humo, ahora salió con una consulta popular. A él le gusta generar mucho el caos, de verdad que aquí estamos es del lado de los 50 millones de colombianos. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Señor Secretario, atendiendo el orden del día, sírvase dar lectura a la radicación de aplazamiento del siguiente proyecto de ley del orden del día; luego le sigo dando el uso de la palabra a las y los senadores, les solicito por favor, no retirarse del recinto para abocar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ASUNTO: Radicación excusa de inasistencia sesión en la Comisión Segunda del Senado de la República, de fecha 23 de abril 2025 y aplazamiento del **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado**.

Respetado Presidente y Secretario General Comisión Segunda de Senado. En mi calidad de Senadora de la República, respetuosamente presenté excusa debido a que no podré asistir a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, convocada para el miércoles 23 de abril de 2025 a las 10 a. m.

Asimismo, en razón a lo anterior, solicito el aplazamiento del **Proyecto de Ley número 355 de 2024 senado, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones**, que se encuentra en el punto No. 4 del orden del día. Cordialmente, Gloria Inés Flórez Schneider, Senadora de la República.

Presidente, no obstante, esta excusa que acabo de leer y que fue radicada oportunamente en la Secretaría, la Senadora Gloria Inés, estuvo presente en la sesión a través de la plataforma, pero debía retirarse, por eso, siguiendo su instrucción, se lee este presente documento que fue allegado a la Secretaría.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Perfecto, ya registramos la presencia de la Senadora Gloria, pero igual se había radicado y como sigue ese punto del orden del día, era preciso ante esa solicitud, no dejar de leerla en el punto pertinente.

Senadora Paola Holguín, le piden para otra aclaración, usted está llena de aclaraciones, tiene el uso de la palabra Senador Carreño, 20 segundos por favor.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Ayer manifestaba el tema del decreto, el cual, para mí, sí es una ventaja militar que el Presidente de la República, quiere darle a la FARC. A mí me perdonan, será que no quiero la paz, será que no quiero que se sigan dejando de asesinar a los colombianos, claro que sí, también fui víctima de ellos y cómo ahora si tengo 5 hijos; también quiero que ellos vivan en paz y tranquilidad y ojalá no estuvieran estos terroristas acá en Colombia, haciéndole tanto daño al país.

Hoy cuando por fin veíamos como la gloriosas Fuerzas Militares de Colombia, accionaron en días anteriores contra estos grupos de terroristas de la FARC, dando de baja a estos delincuentes o neutralizándolos mejor que tanto daño le hacen al país; y el Jueves Santo el Presidente, firma este decreto, cuando los tenían allá en ese accionar y

quizás bien acorralados. Entonces, sale un decreto diciéndoles, oiga no, durante un mes ordena el Presidente, cesar las operaciones militares contra la FARC.

A mí esto me causa mucha sospecha, me da pena tener que decirlo, pero también recuerdo que en el Catatumbo, cuando se presentó esa dificultad de Catatumbo. Ustedes lo recuerdan claramente, había un grupo ubicado del ELN en cierto sector del Catatumbo y el Presidente salió a anunciar al país, dónde estaban estos grupos, diciéndole al Ejército, supuestamente a la Fuerza Pública, están allí en tal parte vayan por ellos, a mí me causa sospechas, eso quería aclararlo y no es guerrerista, es que soy realista Presidente, con lo que pasa en el país, a mí me asalta la duda y a muchos colombianos.

Termino con esto, lo que pasa es que muchos colombianos no lo dicen o no salen a decirlo, porque les da miedo y es natural, a mí también me da miedo, lo que no tengo es cobardía, saben por qué les da miedo a los colombianos y a muchos dirigentes de este país, decirlo, porque van y los amenazan, los amedrantan, los hacen en la región y en el peor de los casos los asesinan, como lo hemos visto todos los días. Ayer hablaba de 6 policías asesinados en Semana Santa, hoy acaban de asesinar a un Auxiliar de Policía en Saravena, Arauca, que venía desarmado, de civil, y venía de su casa y lo acaban de asesinar hace unas horas, cobardes. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

A usted Senador Carreño, ahora sí tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente. Simplemente quería hacer unas observaciones muy respetuosas; la primera, es, que Petro ganó, pero la Constitución no perdió, en Colombia la Constitución y el Estado de Derecho están vigentes, como decía el Senador Nicolás, aquí hay División de Poderes y es un poquito cínico decir “déjenos gobernar”.

Es que, a Petro, no lo están dejando gobernar, pero él cuando se lanzó a la presidencia debió leer la Constitución y entender que en Colombia hay pesos y contrapesos, que hay poderes independientes, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo; él representa a los colombianos y nosotros también. Aquí los únicos que se sientan con curules regaladas son los bandidos de la FARC, todos los demás nos ganamos la curul con votos en representación de unos colombianos; las decisiones que nosotros tomamos son legítimas, legales y están amparadas en la Constitución y en la representación que nosotros hacemos de ese pueblo también.

A Petro, se le han aprobado muchas cosas en el Congreso, pero otras no, porque nosotros como representantes de los colombianos las encontramos inconvenientes para la ciudadanía, lo que pasa es

que aquí hemos encontrado un gobierno tozudo que quiere imponer su modelo de estatización a las buenas o a las malas. Entonces, no se le aprobó la reforma a la salud, va el chuchuchu; no actualiza a la UPC, así se le ordene la justicia; no hace los giros y mata por asfixia a las EPS, las interviene y las termina estatizando De facto; pasa lo mismo con cada sector y a cada sector lo ataca directamente el Presidente, pasa con el sector energético.

En vez de estudiar cómo se establece la tarifa de energía, en vez de entender que su mala política nos tiene *ad- portas* de un apagón, porque está creciendo más la demanda que la oferta; en vez de buscar dar garantías de estabilidad para que los proyectos entren a operar, lo que hace es decir que especulan y estafan con la tarifa de energía. Cuando en realidad hoy tenemos un problema, este año entró el 15% de la energía que tenía que entrar, por qué no entró, por las malas decisiones del gobierno, porque al no dar seguridad física y jurídica, los proyectos se van; porque al no dar seguridad física y jurídica y al cambiar las reglas de juego; entonces dice, le apostamos a la transición energética y le pasamos el impuesto de energía eólica y solar del 1 al 6%, qué contradicción.

Aquí quiero ser clara, a Petro lo están dejando gobernar, el problema es saber gobernar, ¿su gabinete sabe gobernar?, porque además los niveles de ejecución en muchas carteras son vergonzosos; eso nada tiene que ver con el Congreso; toda la excusa, es no hay plata porque no aprobaron la Ley de Financiamiento. El presupuesto del Gobierno este año es de 511 billones, la ley de financiamiento inicialmente era de 12 y terminó en 9.5 billones y ahora resulta que no hay plata para nada por la ley de financiamiento, a los colombianos no los podemos engañar.

Si no se aprobó la reforma laboral, fue porque la encontramos inconveniente, los propios ministros lo han dicho, una reforma que no busca ni generar empleo, ni ayudar a la formalización; por el contrario, agrava el problema de desempleo y de informalidad en Colombia, que es de más del 50%; porqué se les olvida que Colombia es un país de Mi Pymes, que solo el 0.5% son grandes empresas, que la mayoría son micro, pequeñas y medianas empresas, que no pueden con los sobrecostos laborales, no pueden con un sobrecosto nocturno, que ya no empezaría a las 09, sino a las 06, o con un sobrecosto en los festivos y en los dominicales que hoy es del 75% y quieren subir al 100%.

¿Saben qué es lo más lamentable?, que este gobierno no ha permitido el debate técnico, porque si diéramos el debate técnico, seguramente en algo podríamos llegar a acuerdos, pero con ellos es todo o nada, y sin base técnica y científica, simplemente con populismo, con ataque y con estigmatización, no hay nada.

En el tema de paz total, los colombianos hoy tenemos una preocupación, vuelvo y digo dato mata relato, y aquí los datos nos hablan de una apuesta

por seguridad humana y paz total, que lo único que ha permitido es el fortalecimiento de las estructuras criminales y el debilitamiento de la Fuerza Pública. La Defensora del Pueblo, dice que hoy actúan las estructuras criminales en más de 800 municipios del país, es decir, en más del 70% del territorio.

No es cierto que haya menos homicidios, lo primero que es grave y sobre lo cual hemos llamado la atención, es ojo con el manejo de las cifras por parte del gobierno, porque también hay un problema de opacidad en el acceso a la información y en las cifras. Las cifras de homicidio del Ministerio de Defensa, no coinciden con las de Medicina Legal y las de Medicina Legal, dejan claro que, durante los 3 años del Gobierno Petro, se ha incrementado el homicidio, pasamos de 12.320 homicidios en el 2022 a 13.030 homicidios en el 2023; 13.917 en el 2024, dato mata relato.

Tenemos un problema con los ceses bilaterales al fuego, que han paralizado a la Fuerza Pública, pero no ha cesado la acción criminal de los bandidos y eso ni siquiera lo decimos nosotros, al Gobierno le gusta mucho, Human Rights Watch; la Directora de Human Rights Watch, para las Américas dice, “Pactar ceses del fuego sin la debida verificación, hacen al Estado, corresponsable por omisión”.

Aquí el Estado con el discurso de la paz, ha descuidado una obligación constitucional y legal, que es garantizar la seguridad. Aquí la verdadera paz, sería que la gente pudiese vivir tranquila y sin miedo y hoy no pasa eso, porque hoy nos regresaron a cifras de secuestro que no veíamos hace más de 10 años, porque está disparada la extorsión, porque cada vez para la ciudadanía es más difícil tener confianza.

Dejemos el discurso que dice que seguridad es guerra, seguridad no es guerra, la seguridad es un derecho humano y es un bien público que el Estado tiene que garantizar, porque es su obligación constitucional. Aquí hemos dicho mil veces qué se puede hacer, pero es muy difícil, porque es un diálogo de sordos; coincido con algo, el Presidente, es un ser humano como lo somos todos nosotros, pero es Presidente y no se le puede olvidar que uno como Presidente tiene unas obligaciones constitucionales, si no para qué se lanzó, empezando por representar la unidad de la Nación y hoy vemos un Presidente y un Gobierno que enarbola el discurso del odio, la división y de la estigmatización. Entonces, uno no puede hablar falsamente de paz y de potencia mundial de la vida, cuando en discursos y en hechos, los colombianos están viendo otra cosa.

Hay una cosa importante, ahora afirmaban, es que ustedes salen a hacer campaña y el Presidente también, no, es que nosotros podemos hacer campaña electoral, el Presidente no, el Presidente no la puede hacer, es ilegal e inconstitucional. Aquí hay una cosa importante, y es ¿por qué nos parece terrible el tema de la consulta?, porque en el fondo es una manera de burlar una decisión del Congreso y de burlar el tema de pesos y contrapesos; ¿es legal?, sí es legal,

la Constitución le permite hacer la consulta, pero no todo lo legal, es legítimo.

Aquí hay otra cosa importante, no tiene plata para los subsidios de los muchachos del Icetex, no hay plata para Mi Casa Ya, no hay plata para nada, pero hay 600,000 millones para una consulta, para eso sí hay plata. Esos son los cuestionamientos que nos hacemos los colombianos y el tipo de preguntas de la consulta, los propios ministros han reconocido que es una consulta para hacer campaña, eso no está bien. Creo que nosotros tenemos que cumplir con nuestra obligación, nuestra obligación es hacer control político; nuestra obligación, es cuestionar muchas de las decisiones y cosas que hace el Gobierno.

Nosotros aquí, también somos la voz de unos colombianos y no hace bien tampoco estar atacando la prensa y diciendo que es que la prensa manipula y oculta, que no quieren contar lo bueno, la mala salud de la prensa habla de la mala salud de la democracia, hay que respetar la libertad de prensa, respetar la libertad de información y las decisiones de la justicia, así no nos guste a nosotros, muchas no nos han gustado, pero las hemos tenido que acatar.

Entonces, no poder transmitir los consejos de Gobierno como si fueran alocuciones presidenciales, ven la manera de hacer la trampa, eso no está bien, ordenan reevaluar el tema de la UPS porque está mal calculada, está asfixiando el sistema de salud y no lo hace porque no le place, eso no está bien. Nosotros aquí lo que estamos pidiendo es que se respete la Constitución, se respete la ley y la División de Poderes, el ejercicio que nosotros como congresistas estamos obligados a hacer en representación de los colombianos, es un tema de hacer contrapeso y control político. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Senadora, a usted muchas gracias. Senadora Jahel, por su expresión veo que usted quiere hacer un comentario final, para que sigamos con el siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Solamente hemos tenido un diálogo o unas intervenciones respetuosas, quiero dejar constancia de cómo empieza la Senadora Paola Holguín, hablando casi que soy una cínica para plantear lo que he planteado respecto al Gobierno. Hay muchas cosas Senadora, con las que no estoy de acuerdo, pero puede decirlo es la libertad expresión, es su percepción, si el Presidente va al territorio por supuesto que se percibe en una campaña; Uribe no hacía esos consejos en el territorio, haciendo campaña y haciendo política, así se percibe.

No he escuchado a ningún ministro que esté diciendo que va al territorio a hacer campaña política, dije nosotros, nosotros separados, no el Gobierno, nosotros los congresistas sí hacemos campaña, tenemos todo el derecho de hacerlo con

los logros precisamente que tiene el Gobierno en el territorio y que muchas veces no llegan a esos sitios, porque por más de que diga que es la libertad de expresión, aquí esos medios de comunicación no representan, no dicen la verdad, ocultan las cosas buenas que hace el Gobierno.

De manera, que podría estar Senadora contestando cada una de las cosas en las que no estoy de acuerdo, pero está muy bien, la escuché con atención y exijo Presidente, respeto en su intervención al principio como lo dijo, que era cínica, creo que aquí no nos hemos faltado al respeto de ninguna manera.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Para una moción de cordialidad, tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Varias cosas, la verdad verdadera es muy difícil, termina siendo cada afirmación siempre subjetiva por las percepciones, por la realidad o por el tema cognitivo de cada uno. Por eso siempre digo, dato mata relato, y es claro que los presidentes y los ministros pueden ir a rendir cuentas, está bien, pero el Presidente no puede hacer política electoral, es que eso está prohibido, cuando él dice en el 26 tenemos que volver a ganar, en agosto del 2023, cuando va y hace énfasis siempre en el partido y en estos temas electorales, eso no lo puede hacer.

Hay una delgada línea que se cruza y que no está bien, aquí nadie le prohíbe a los Presidentes ir a las regiones, nadie les prohíbe que hablen de su gobierno, hablen de lo que hacen, que hablen de lo que piensan, pero campaña electoral no pueden hacer, porque la ley es dura, pero es la ley; distinto sucede con nosotros los congresistas, que sí podemos, en eso es en lo que nosotros pedimos respeto a la Constitución y a la ley, era solo eso Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Con mucho gusto, para el siguiente punto del orden del día, debo bajarme del atril, les solicito conservar sus curules para abocar este punto, que es un Protocolo que considero importante, le solicito al Senador Carreño, ocupar transitoriamente la Presidencia.

Ocupa la presidencia transitoriamente el honorable Senador José Vicente Carreño.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría informa que se encuentra conectado hace ya un buen tiempo en la plataforma, el Senador Iván Leonidas Name Vázquez; también informo que en la Secretaría fue radicada en su momento por el Senador Nicolás Echeverry, para que quede como Constancia en el

Acta, la carta publicada por el exministro Álvaro Leiva Durán.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América**, Hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022. Ponente, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Ponente, Senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Ponente, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidente. Voy a ser muy puntual, muy breve, quería también expresarme con todo lo dicho acá, pero no quiero extender más la Comisión y sí tratar de atender como es mi obligación constitucional, este punto del orden del día. Este es un Protocolo, que fija una enmienda del Acuerdo ya existente del transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica; esta enmienda, fue firmada el 27 de julio del año 2022, en ella básicamente lo que busca es que haya una competencia justa y equitativa, que las líneas aéreas ofrezcan variedad de opciones para el servicio público del viajero; especialmente del servicio de carga con relación a cada una de las agendas en esa materia adelantadas por las aerolíneas.

Este Protocolo, busca mitigar de alguna manera, la preocupación generada contra actos y amenazas de la seguridad de las aeronaves que a veces son puestas en peligro; la seguridad de las personas, además, la seguridad de las cargas que quedan expuestas a una posible afectación. Igualmente, digamos que este nuevo entendimiento o esta enmienda, buscará presentar beneficios para la aviación comercial de ambos países Colombia y Estados Unidos; por supuesto, a los usuarios de las aerolíneas a nivel internacional en la movilidad de ambos países, digamos, que este Protocolo, esta enmienda está en consonancia con lo que es la Política Exterior de Colombia, que siempre hemos tenido con nuestro principal socio que es Estados Unidos de Norteamérica.

Entre otras cosas, la Constancia que dejó el Senador Nicolás Albeiro con la carta, a mí también me preocupa como colombiano, porque es que

el Presidente con ese trino a las 03 de la mañana, frente a una relación bilateral con Estados Unidos en materia comercial, con lo que estoy tratando acá, se puso muy difícil la situación y en riesgo. Muchos colombianos con capital privado, hacen esfuerzos para exportar a Estados Unidos flores, café, frutas cítricas y no sabemos la verdad un trino a las 03:00 de la mañana y si le diéramos una valoración sería a la carta del ex canciller Leiva.

Creería que es preocupante un trino a esa hora de la mañana, que atentó a todas luces con las relaciones comerciales con Estados Unidos, con el riesgo que corre el empresario colombiano para no tocar temas públicos y hablar por ellos, logró sembrar con mucha vicisitud, incertidumbre, preocupación, alarma a los colombianos por un trino del Presidente a las 03:00 de la madrugada. Son hechos que no nos dejan de preocupar, invito a votar este Protocolo porque también nos permite modernizar, reforzar las relaciones bilaterales y comerciales con Estados Unidos, a través del transporte aéreo.

Muchas gracias, señor Presidente, transitorio, le solicito se dé lectura a la Proposición con la cual termina la ponencia para votar en primer debate con votación nominal este Tratado de enmienda con transporte aéreo de Colombia y Estados Unidos.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias presidente, señor Secretario, sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, PROPOSICIÓN FINAL. Por las consideraciones expuestas en el presente informe, se rinde ponencia positiva y se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América**, Hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

El Presidente honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, como es un Convenio, se requiere votación nominal, sírvase por favor llamar a lista, para la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

Proposición Final con que Termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ, en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	-----	
Corre Jiménez Antonio José	-----	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, en la Plataforma	
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ, por la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ, en el Recinto	
Total Votos	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO

Señor Presidente, re registran siete (7) Votos por el SÍ, presentes en el Recinto, dos (2) Votos por el SÍ a través de la Plataforma, para un Total de nueve (9) Votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido aprobada, la Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia del **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

El señor Ponente, ha solicitado la omisión de la lectura, cuantos artículos tiene el proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**, consta de 3 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

Comisión de Lectura del Articulado y Articulado del Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ, en el Recinto	
Cepeda Castro Iván	-----	
Corre Jiménez Antonio José	-----	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés	-----	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, por la Plataforma	
Giraldo Hernández Oscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ, por la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ, en el Recinto	
Total Votos	NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO

señor presidente, re registran SIETE (7) VOTOS por el SI, presentes en el Recinto, DOS (2) VOTOS por el SI a través de la Plataforma, para un TOTAL DE NUEVE (9) VOTOS POR EL SÍ; en consecuencia, ha sido aprobada, la omisión de lectura del articulado y el articulado del **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Sírvase señor Secretario, dar lectura al Título del **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, TÍTULO. **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**, *por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América*, Hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal del Título del **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado** y el querer de los senadores que tenga segundo en la Plenaria del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente. honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 321 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ, en el Recinto	
Cepeda Castro Iván		
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ, en el Recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo	SÍ, por la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ, en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ, en el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ, por la Plataforma	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ, en el Recinto	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ, en el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ, en el Recinto	
Total votos	nueve (9) votos por el sí	Ningún voto por el no

Señor presidente, re registran siete (7) Votos por el SÍ, presentes en el Recinto, dos (2) Votos por el SÍ a través de la Plataforma, para un total de nueve (9) Votos por el SÍ; en consecuencia, ha sido aprobado, el Título del Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Ha pedido la palabra el Senador José Luis.

Interviene el honorable Senador ponente, José Luís Pérez Oyuela:

Presidente, brevemente, primero, agradecerles a las y los senadores por atender este punto del orden del día de manera positiva. Quiero dejar Constancia de la PRESENCIA del doctor Andrés Roa de la Cancillería, que acompañó esta iniciativa de enmienda de protocolo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias a usted Senador, se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador José Luís Pérez; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado**, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la*

“Baracunatana” y “Anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Tiene el uso de la palabra en este punto del orden del día, el médico y Senador de la República Antonio Correa, por favor me confirman si el Senador Correa está en la plataforma.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, el Senador Correa, se encuentra conectado en la plataforma virtual.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Lo escuchamos Senador Correa, en este punto del orden del día, no solamente es autor, sino ponente, le insistimos por favor si está en la plataforma para que habilite el sonido, Senador Correa lo escuchamos. Ante la deficiencia técnica, señor Secretario, dejamos pendiente este punto del orden del día y continuamos con el siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, señor Presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de San Benito Abab, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En este punto del orden del día, insistimos, si el Senador Correa está habilitado en la plataforma, no está habilitado, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Quien tiene dificultades con el sonido.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Igualmente, señor Secretario, no podemos atender ese punto del orden del día, sírvase continuar con el siguiente punto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto. **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007,** adoptado en la Sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Por el motivo de no estar en la plataforma el Senador Correa; además, ya no hay quórum reglamentario en el recinto, unido a dos Senadores que están en plataforma; señor Secretario, agotado el orden del día, hagamos anuncios de los proyectos de ley, antes de levantar la sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

1. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado, por la cual la Nación exalta la Vida y Obra del Filósofo y Educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores Guido Echeverry y Pedro Flórez y honorable Representante Ana Rogelia Monsalve.

Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 02 de 2025 Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 410 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado, Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “Baracunatana” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del Municipio de Los Palmitos Departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional”.

Autor: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 383 de 2025 Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 453 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de San Benito Abab, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio Magangué, Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007, adoptado en la sede de la oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponente: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024 Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

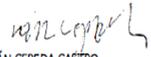
El presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Después de los anuncios, agotado el orden del día, se levanta la sesión, se convocará por la Secretaría General, muchas gracias a todos.

Finaliza la sesión a las 01:40 p. m. Link sesión: <https://www.youtube.com/live/-1l16k5E6es?si-dSezuiW09aiwP8Du>


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República


CARLOS RAMIRO CHAVARRÓ CUELLAR
Secretario General


IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

CONTENIDO

Gaceta número 890 - jueves, 5 de junio de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE	
Acta número 27 de 2025 (abril 22).....	1
Acta número 28 de 2025 (abril 23).....	2 3